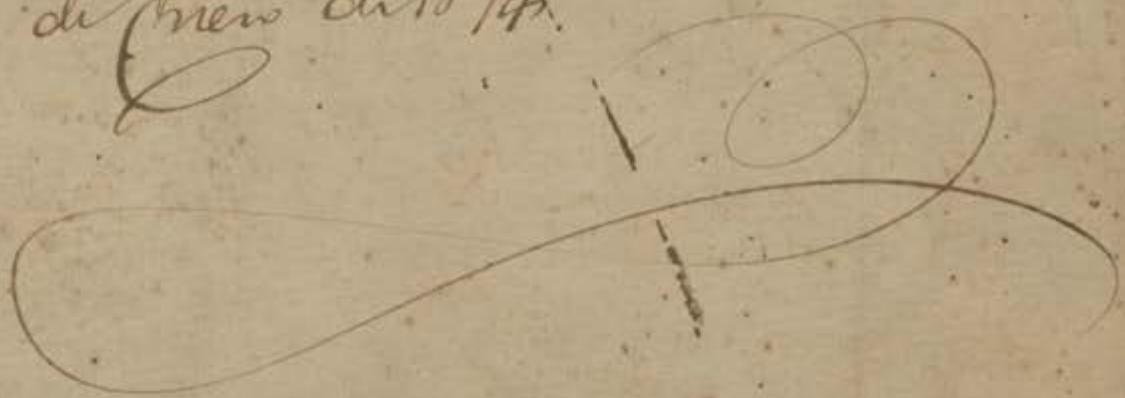


1139

Libro de Actos de las Sesiones que
celebra este ayuntamiento principios
dia 1º de Enero del 1894.





N. 0014.709

Sesión inaugural para la toma de posesión del Ayunta-
miento que entra en primera de Enero de mil ochocientos noventa
y cuatro y que se constituye con arreglo a lo determinado en
los artículos desde el 49 al 63 inclusive de la vigente Ley
municipal

Senores

D: Juan Antonio Valtor
Emmanuel Lafon
Martín Alboras
Juan Delgado Almoned
Pedro Canales
Manuel Guerres
Francisco Cimarro
Felix Jiméndez
Rodrigo Gómez Alvaro
Carlos Guerres Ticos
Juan Cortés Bravos
Juan Alfonso Delgado
Pedro José Lavado

en la villa de Zarza junto alcance
a primera de Enero de mil ochocien-
tos noventa y cuatro; siendo los diez
de la mañana reunidos los Señores
Concejales salientes que suscriben y
los nuevos mente elegidos en fecha
diez y nueve de Noviembre pasado
sin incapacidades ni causa legal
y que anteriormente habían con-
sentido sus credenciales a los
nuevos concejales, con el abogado
de proceder a la constitución del
nuevo ayuntamiento con arreglo
a lo dispuesto en la Ley Almu-
nipal vigente, y designados los que se convie-
rente tales el señor alcalde. En Juan Anto-
nio Valtor instaló en sus cargos a los conceja-
les entrantes D: Juan Delgado Almoned, Dn.
Rodrigo Gómez Alvaro D: Santos Guerres
Ticos D: Francisco Alvaro Delgado y
Dn. Juan Cortés Bravos elegidos en la elección
última, retirándose inmediatamente
los salientes y dejando la presidencia inter-
nares al Concejal D: Juan Delgado Almoned
que obtuvo mayor número en la renova-
ción vencida de mil ochocientos noventa
y uno dando por terminada esta parte
de la sesión.

Seguidamente por el presidente interino se
dispuso que por el secretario de la corpora-
ción se diera lectura de los artículos sobre

el 48 d. 63 inclusive de la vigente Ley munici-
pal procediendo acto continuo por mu-
do de facultad a la elección del alcalde
presidente según dispone el artículo 54
resultante del escrutinio haber sido nom-
brado por mayoría para alcalde presidente
el Dr Juan Gilgado Almendro el que
tomando posesión de la presidencia dio
las gracias a sus dignos compañeros re-
cibiendo en el acto las insignias de su
cargo.

Acto seguido y en arreglo a lo dispuesto
en el artículo 55 y 56 se procedió en la mis-
ma forma que en la anterior a la vo-
tación del primer teniente de alcalde
novo yendo el nombramiento por mayo-
ría en Dr Rodrigo Gómez Morón a quien
el señor alcalde dio posesión de su cargo entu-
siandole las insignias que la constituyen en
bastón de autoridad el que dio las gracias
a sus dignos compañeros.

Siguientemente de igual manera por
papeletas se procedió en votación a la elec-
ción del segundo teniente de alcalde resul-
tando elegido por mayoría Dr Alfonso
Guerrero Vivas a quien así mismo el señor
Presidente des poder de su cargo entu-
sió las insignias que la constituyen en
bastón de autoridad, también con sus
compañeros las gracias.

Terminada la elección de los gene-
rales procedió el ayuntamiento a la dirigi-
ción de procurador señores y suplen-
te del mismo que representó a la cor-
poración en todos los jueces que deba-
rcontener en defensa de los intereses
del Ayuntamiento y cesan y revocar to-
das las cuentas y presupuestos locales
siendo nombrados por mayoría son
Pedro Carrasco Pérez y como suplente
Dr Santos Guerrero Vivas qui tam-
bién dieron las gracias y tomaron
posesión de su cargo.

Siguientemente se procedió al orden
numeroso que cada Concejal le corres-
ponde seguir los votos obtenidos en las res-
pectiva elección y es el siguiente:

3

Juan Trinidas Romero, Dr. Pedro José La
vado Romero, Dr. José Moro Gil, Dr.
Alonso Alburquerque Romero, Dr. Juan
Cortés Bravo y Dr. Francisco Alarcón
Delgado.

Sexto seguidos el ayuntamiento a
cordo que las señoras ordinarias
se celebre una por semana siendo
luego el Domingo a las diez de la
manana.

Con lo que se dio por termina
da la sesión inaugural que tuvo
por mi el secretario fué aprobada
y ratificada firmando los todos los
señores concejales asistentes de su
certificado.

Juan Delgado Rodríguez Gómez

Miguel Guerrov Pedro Carrasco

Santos Guerrov

Alegría Nidad

Carrillo Pedro José Labrado

Juan Cortés Bravo

Juan A. Almeida

Juan F. Valtor Propietario

Sesión ordinaria del dia } en la villa de Zarza-fuerte Olango
7 de Enero d 1891 } a suel de bravo de mil ochocientos
Señores asistentes noventa y cuatro reunidos en los
Dr. Juan Delgado Almeida Oficinas Consistoriales los señores con-
Pedro Gómez Merino cipales individuos de este ayunta-
Miguel Guerrov Juras miento que al marco se expresa co-
Pedro Carrasco Pérez obre de celebrar sesión ordinaria
Santos Guerrov Jivas para la presidencia del Sr. Alcalde
Joaquín Trinidas Romero Dr. Juan Delgado Almeida por
dicho Señor se declaró abierta or-
denando que por mí el Secretario



Si diera lectura de lo anterior que fué aprobado y ratificado. Siguiendo el dictamen de la comisión de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana pasada la Corporación quiso celebrar.

Siguiendo la corporación procedió al nombramiento de comisiones permanentes si queriendo disponer el artículo octavo de la vigente Ley Municipal acordando dividir estas en cuatro que son la primera Presupuestos y Cuenta Pública la segunda Instancia Pública, la tercera Obras públicas y policía urbana y rural y la Cuarta de Consumos. Inmediatamente se procedió a la designación de personas en votación secreta y por papeleras quedando elegidos por mayor número de votos para la primera el Dr. Alcalde Presidente Dn. Juan Delgado Almenar Dn. Pedro Canavas Pino, Dn. Santos Guerres Vivas y D. Félix Trinidad Romero para la segunda - Dn. Juan Delgado Almenar, Dn. Pedro Canavas Pino y Dn. Juan Cortés Bravos para la tercera Dn. Rodríguez Gómez Moreno, Dn. José Moreno Gil y Dn. Francisco Moreno Pilqued y D. Pedro José Lávallo y para la cuarta Dn. Manuel Guerres Vivas Dn. Pedro Canavas Pino y Dn. Santos Guerres Vivas - Dn. Alonso Albañar Romero.

Acto seguido el Dr. Presidente manifestó que con objeto de evitar y corregir los muchos abusos que se viene cometiendo por los vecinos de esta villa en las intrusiones de tierras o las fincas colindantes en la misma comunienda nombrar una comisión del seno del ayuntamiento que auxiliase por oír juicio practique el recorrimiento y haga el deslinde y amoldamiento de tierras, las intrusiones y roturaciones habidas en Camino, Cañadas y Corrales, el ayuntamiento estuvo de lo expuesto por su presidente acordó nombrar una comisión compuesta de los Concejales Don Manuel Guerres Vivas y Dn. Pedro Canavas Pino quien auxiliado del jurado Dn. Sebastián Espinosa Gil y D. Juan Guerres Espinosa practiquen el deslinde de todas las intrusiones que haya en Camino, Cañada, Corrales y terrenos colindantes del Común de vecinos, dando cuenta al ayuntamiento de las operaciones que



N. 0.065.867

3

vagan practicando todo con arreglo a la Ley Municipal
siguiamente se acuerda se pasen comunicaciones al Dr. Puerto, jefe de la Junta Municipal de esta villa para que el dia veinticinco del corriente se presente a las diez de la mañana en los Casas Consistoriales para proceder en visita de los libros parroquiales y del vecindario civil a practicar el alistaamiento del ejercito para el presente año.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que no habiendo en Depositoria papel de multos gubernativos provisoria autorizar a una persona que se encargara de reengreso de la aduana de Hacienda abonando el diez por ciento de la misma del importe que se pida. El ayuntamiento enterado acuerdo que si autoriza al Dr. Rafael Trujillo Director aquello de este ayuntamiento a tal capital para que recopa de la aduana de Hacienda diez puestos de papel de multos de las clases siguientes quince pliegos de dos puestos en cuenta pliegos de una puesta y cuarenta pliegos de en cuenta cincuenta de puestos cuya summa abonar el diez por ciento de este importe en la Tesorería o Hacienda sacando certificación de este particular y remitiéndola con un oficio al Dr. Trujillo para que la presente al Dr. Almazán.

Y no habiendo mas acuerdos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron los señores presentes o que yo el secretario certifico Juan Dolores Rodríguez Gómez Manuel Guerreiro

Juan Carlos Bonay Pedro Carrasco
Hijo de José Adela Santos Guerreiro
Carrasco

Attesto lo anterior

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1794 En la villa de Zafra, punto clango a 20 horas
dibujos de mil ochocientos noventa y cuatro
reunidos en las casas consistoriales los señores
concejales individuos de este ayuntamiento que
al marcar su espaldar con objeto de cele-
brar solemnemente la misa en honor
del Señor Obispo D. Juan Delgado Almen-
do no dicho Señor se dieron abierta ordenando
que por mi el secretario se diera lectura de
la acta que fué aprobada y firmada

Acto seguido se dio cuenta de las disposi-

ciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de
la Semana y lo copiaron quedo libradas.

Acto seguido por el señor presidente se manifestó que en virtud
de vestir presidente la municipalidad el servicio de guardias rurales,
y encontrándose la población poco vigilada particular
mente los días festivos, había ordenando que desde este dia se fija-
daran los cuartos en el pueblo y prestaran el servicio de mu-
nicipal. Siendo designados Juan Romero Aporta y Andres Roman
Gutierrez, quinientos de guardias rurales Sebastian Pantoja y
Eusebio Lecanoz, los que hacia presente al ayuntamiento pa-
ra su conveniencia y con el fin de que acordara lo mas conte-
niente. El ayuntamiento visto lo manifestado por su presidente con
de prestar su aprobación a lo sunitamente hecho.

Quintamente se hizo presente por el Sr. Presidente que ha-
bia en secretaría mucho descuberto de territorial e Impe-
rial de los nuevos municipios lo que no se habia podi-
do hacer futura, un canon de agentes ejecutivos que se
nominan como de Taxis lo descubierto y se lo hacia presente
para que hiciera el nombramiento de agentes ejecutivos.
El ayuntamiento acordó nombrar agente ejecutivo
todo lo descubierto de este ayuntamiento a D. Alfonso
Romero Rodriguez a quien se le notificara el nombramiento.

Sequientemente se dio cuenta de una solicitud presentada
por Juan Antonio Gil Vargas pidiendo terreno sobrante
de la vía publica para edificar una casa al sitio
del Calvario denominado pista o los tristes y de otra
de Jeronimo Benitez otorgeros tambien pidiendo
un pedazo de terreno sobrante de la vía publica
y vivienda con su casa mirada a lo calle de
San Gregorio con objeto de darle mas ensanche
la misma, acordando el ayuntamiento para
a la pista o oruato hacer su edificio y
que este de cuenta si tendrá o no sobre el
terreno solicitado.

No habiendo otros asuntos de que ocu-



para se dio por terminado el acto que firmaron
los señores beneficios de que yo el secretario certifico

Juan Delgado Rodrigo Gomez

Juan Gómez Pedro Gómez

Panteón Guerra 1874 Propiedad
carrera

Francisco Merinoz

Juan Cortes Bravas

Propio eterno



Sesion ordinaria del dia

21 de Enero de 1874

Los asistentes

- D. Juan Delgado Almendro
- Rodrigo Gómez Alvaro
- Manuel Gómez Vivas
- Pedro Barranco Pérez
- José Trinidad Romero
- Santos Gómez Vivas

En la villa de Zafra piente el dia 21 de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.
Reunidos en las mas considerables las señores
concejales individuos de este ayuntamiento que
al margen se expresan con objeto de celebrar
sion ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde Dn Juan Delgado Almendro
por dicho dia se dictan estas ordenanzas
que por mi el secretario se dicen hechas
bajo de la anterior que fue aprobada y
firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los dispositivos contenidos en los Reglamentos oficiales y Correspondencia de la Junta y la Corporación que se enteraron.

Sequientemente el Ayuntamiento acuerda formar la lista de pobres para la asistencia parcial que son los siguientes.

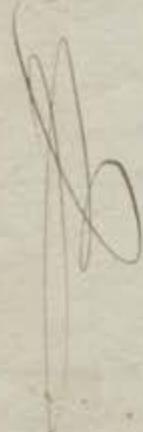
Juan Gómez Pérez	Maria Llana	Obregón García Benito	Campos
Maria Espinosa Pérez	Fuente	Fausto Benito Donato	"
Cro Pérez Benito	"	Juan Moreno	"
Sebastián Almendro Benito	Lentor	Juan Gómez Benito	Blancos
Angela Espinosa Llana	Dos	Maria Pinto Domínguez	"
Juan Gordillo Llana	"	Mariola Gómez Benito	"
José Marques	"	Juan Gómez Llana	"
Maria Romero Llo	alumno	Isastia Gómez Llana	"
Juan Gómez Benito	"	José Llana	"
Juan Pinto Benito	"	Felix Fausto Benito Salupando	"
Juan Pinto Benito	"	Miguel Diaz Llana	"
Alejo Benito Corbacho Benito	Alfia Romero Benito	"	"
Cro Benito Llana	"	Const. Cortés Benito	"

Juan Rodriguez Perales Benito		Juan Pulido Olimo	Cant.
Anto Garcia Benito	"	Fernando Gonsalo Danna	"
Juan Garcia Estimosa	"	Juan Garcia Estimosa Moreno	"
Juan Guzman Flores	"	Juan Sanchez Trinidad	"
Juan Corbacho Gil	"	Isidro Lopez Alfonso Barrios	"
Juan Alfonso Gil	"	Manuel Segura Ramon	"
Jeronimo Prado Embujas	"	Juan Moreno Llorente	"
Mabel Gomez Planas	"	Juan Alfonso Alvaro	"
Ana Jimenez Cintado	"	Fernando Alfonso Matos	"
Mario Jose Paredes Gutierrez	"	Pedro Alfonso Matos	"
Jose Sanchez Estimosa	"	Fernando Llorente Ramante	"
Pedro Lluna Prado	"	Mabel Puerto Dominguez	"
Mabel Corrallo Munoz	"	Juan Angel Garcia Trinidad	"
Ana Moreno Benito	"	Pedro Garcia Trinidad	"
Domingo Seguro Garcia	"	Isidro Garcia Trinidad	"
Maria Poncelo	"	Anto Garcia Alfonso	"
Juan Garcia Moreno	"	Juan Garcia Benitez	"
Barbara Moreno Benito	"	Pedro Garcia Benitez	"
Cesar Trinidad Roman	"	Sebastian Gil Alfonso	"
Pedro Gonzalez Corralo	"	Aguirre Alfonso Barrios	Virgen
Mabel Trinidad Lopez	"	Anto Garcia Estimosa Moreno	"
Alvaro Rodriguez Alfonso	"	José Domingo Trinidad	"
Juan Corralo Roman	"	Juan Viera Vicente	Rias
Maria Corralo Pineda	"	Fernando Pulido Prieto	"
Juan Prados Benito	"	Juan Gil Trinidad	"
Angel Franco Benitez	"	Aguirre Pineda Diaz	"
Juan Prieto Gil	"	Luisa Diaz Pulido	"
Diego Gonzalez Ariane Pilar	"	Mario Paredes Diaz	"
Juan Garcia Flores	"	Ana Latorre Alfonso	Junio
Juana Matos Prieto	"	Juan Flores Moreno	"
Manuel Prieto Alfonso	"	Julia Recena Roman	"
Guillermo Gomez Alfonso	"	Irene Lopez Leticia	"
Ana Paredes Diaz Siles	"	Maria Salas Diaz	"
Juan Gil Alfonso	"	Juan Gonzalez Pineda	"
Juan Garcia Paredes	"	Juan Rodriguez Roman	"
Alfonso Gómez Paredes	"	Catalina Paredes Galan	"
Domingo Corbacho Pinano Heredia	"	Vicenta Sanchez Agudo	"
Mariam Paredes Diaz	"	Juan Cardenas Dominguez	"
Maria Vargas Corbacho Vazquez	"	Antonio Pulido Perez	Pro
Ramona Lopez Vargas	"	Isidro Corbacho Gil	"
Juan Corralo Trinidad	"	Juan Garcia Estimosa	"
Juan Trinidad Pulido	"	Pedro Carbonero Pulido	"
Sebastien Trinidad Pineda	"	Alonso Corbacho Gil	Greg
Pedro Prieto Corbacho	"	Maria Espinosa Gil	"
Maria Garcia Benitez	"	Juan Perez Alfonso	"
Mariano Paredes Roman	"	Honorio Trinidad Galan	"
Juan Danna Recio	"	Catalina Espinosa Barrios	Corchillo



Antonio Bautista Peñate Gallego Antonio Gonzalo Cárdenas (Calvo)
Inocente Gómez Alarcón y Catalina Rodríguez Dávila y
Ana Fernández Jiménez y Alejandro Lechín de Pulido y
Francisco Martínez Latorre y Manuel Gutiérrez Benítez y
José Peñate el Pionero Ramón Calatrava Blasquez Canales y
Edmundo Bautista González Juan Román Peñate y
Juan Gómez Gómez y Domingo Espinosa Peña y
Juana Peñate Monge y Esteban Gómez Bellido Latorre
Esteban Moreno Rodríguez María Diego Espinosa Gómez y
Francisco Montes Gutiérrez y Esteban Barrera Palma y
Antonio Peña Gómez y Sebastián Peña Moreno y
Juan López Peñate y Juana Latorre Espinosa y
Juana Pérez Trujillo y Francisco Gómez Mayor y
Manuel Medina Espinosa y Juan Roldán Gómez y
Juan Alonso Trujillo y Juana Gómez Latorre y
Juan Lom Gómez y Juana Espinosa Latorre y
Isaías Peñate Espinosa y Domingo Peña Peñate y
Juan Latorre Simón y Juana Latorre Blasquez y
Manuel Peñate Gómez y Esteban Peña Latorre y
Bartolomé Gómez Latorre y Antonia Peñate Gómez y
Juan Benito Latorre y Domingo Espinosa y Fernández Latorre
Bartolomé Fernández Monge y Juana Blasquez Camp y
Ana Espinosa Gómez Calle y Juan Villalobos Jiménez y
Pedro Gómez Fernández y Juan Moreno Gómez y
Valentín Latorre Salas y Juan Peñate Moreno y
y su Padrino Peña y Juan Francisco Hernández y
Juan Moreno Blasquez y Guillermo González Latorre y
Martín Moreno Blasquez y Alonso Latorre Jiménez y
Sebastián Peñate Latorre y Francisco Rubio y
Lorenzo Moreno Peñate y Juan Pedro Peña y
Diego Espinosa Dávila y María Gómez Gómez y
Juan Moreno Peñate y Felipe Acosta Fernández y C.
Juan Blasquez Monge y Juan Pedro Gutiérrez y
Alonso Moreno Cenizo y Andrés García Dorado y
Alonso Gómez Flores y José Quirós Grández y
Sebastián Roldán Gómez Latorre y
Inmaculada Alonso y

Y no habiendo mas poder que ultimar su acuerdo se sacó una copia de la presente lista.



y se le entregue al facultativo deulas o que ande
Valdrá rogando la antigua que tiene en su poder así
como la que tengo el farmacéutico haciendo lo sa-
berá este último no dudando ruedas a mi que
probó que si presente miembro no lleva el
sello de esto alcalde o la firma del doctor
alcalde

Y no habiendo más asunto de que ocuparse se de-
jará terminado el acto que firma los señores asen-
tante y yo el Punto certificado

Juan Delgado Rodrigo Gómez Pedro Gómez

Abril 25 1894 Santos Guzman

Manuel Gómez

Rodrigo Moreno

Diligencia que por la presente que hoy veinticinco del corriente
no ha podido celebrar suyo portero que ocuparse
el ayuntamiento de la rectificación del albarán emitido
de que certificó.

Rodrigo Moreno

Sesión ordinaria del dia 14 la villa de Zafra punto alargado cuatro de
Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro; en
tre asistentes

- 1) Juan Delgado Almada
- 2) Rodrigo Gómez Moreno
- 3) Magdalén Guzman Vivas
- 4) Pedro Gómez Vivas
- 5) Santos Guzman Vivas
- 6) Félix Triviño Romero

señor en las cuales constituyeron los señores conci-
jales que al margen se aprecia miembros del
ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Dr. Juan Delgado Almada por orden sum-
si declaran abierto ordenando que por un
el secretario se dura lectura de la ordenanza
que fue aprobada y firmada.

Hecho seguidamente dio cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales y Correspondencia de la
Semana y la corporación quedó entendido

Por la cuenta de ornato se dio cuenta de haberse
ministrado el terreno que solicita Benito Moreno
y pude establecer el terreno sobrante que hay debajo su casa
a el Corral de Francisco Triviño que mide cuarto
metros de ancho por quince de largo, este no obstante

el ayuntamiento acordara. El ayuntamiento ente-
rado d lo manifestado por la Junta de ornato con-
do considerar a Gronem Vento Moreno el de-
nodo que se ha de marcar d sea un perimetro
de Setenta metros cuadrados en el sitio nom-
brado Calle de San Gregorio continuando
la linea del solitario y hasta la linea
del Parral Trinidad均有 bajo las condiciones
siguientes. primera que ha de ingresar en Diplo-
mática Municipal el importe del terreno ex-
dido a razón de diez centimos sujeta por me-
tro cuadrado, segunda que ha de edificarse en
el término de un año tenero que le la alme-
da se ha de sujetar a las reglas que le ma-
neja el alcalde del ayuntamiento y cuarta que
los aguas las ha de llevar por dentro de lo
mismo que se le concede dando por causa
de la concesión u faltando a cualquier de
estas condiciones,

De lo seguido en el de Primero teniente de Alcalde
se hizo presente a la corporación que había tenido
tiros de que se estaba vendiendo carne en la lo-
calidad que no estaba en buen estado y no habie-
do ningún Inspector de carnes comprobado mandar
a un Veterinario que a su cargo dese-
feara este servicio. El ayuntamiento enterado de lo
expuesto por el de Primero teniente de Alcalde mo-
do se sacara el presupuesto y a ver si quedaba
había conseguida para este servicio y se habien-
do nada conseguido acordó que se haga la pro-
porciona a Dr. Etienne sobre sueldo quisi-
quería ejercer el cargo de Inspector de carnes.
d esta localidad, habia a ser gratis hasta el
proximo año económico para los años se
consignaría en el presupuesto cantidad sufi-
ciente para atender a este servicio. Mandando
llamar a Dr. Lopez y huela la proporción au-
torizada por el ayuntamiento esté a cargo el car-
go ofreciendo inspección todos los establecimientos
que se presenten para el consumo gratuito
mentes hasta el mes de proximo y de fe-
brero en adelante recibiendo la remuneración
que el ayuntamiento tendrá a bien acordar.
En virtud de el ofrecimiento del Dr. Lopez el Ayun-
tamiento acordó aceptarle mandando se
le atienda la credencial para que pueda
acreditar en toda parte el cargo que desempe-

na, no habiendo mas asunto de que ocuparse si no por terminadas el acto que firma los señores destinados de que yo el suscrito certifico
Juan Delgado

Lodrigo Gómez Miguel Guerriero

Pedro Gómez José Triviado
Santos Guerriero Ramón Moreno

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Zafra punto al unge a once de
11 de febrero de 1894 } febrero de mil ochocientos noventa y cuatro
Sesión Atententa reunidos en las salas concistoriales los señores
D. Juan Delgado Almendro corupals miembros del ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delga-
do Almendro con objeto de celebrar una ordi-
naria por dicho Ayuntamiento declarando abierta sede
nueva que por mi el secretario de dicha sección
dijo lo anterior que fue aprobada y fir-
mada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia de la semana y la cor-
poración quedó enterada y en cumplir las disposiciones.

Seguidamente se dio cuenta el ayuntamiento de
estar terminado el proyecto del presupuesto adicional
el cual fué examinado por el ayuntamiento y encon-
trado ajustado a la Ley le presentaron su aprobación
mandando se exponga al público por término
de quince días y que pasado este plazo se acuda
a la junta Municipal para su examen de-
cursivo y aprobación definitiva.

Acto seguido se dio cuenta de haber presentado la
Junta Provincial el expediente al amillaraman-
to para el proximo año económico el cual fué
examinado por el ayuntamiento y encontrandolo
correcto lo aprobaron mandando se exponga al
público por término de quince días en la sede
social del ayuntamiento anunciandolo por edicto
y que se remita otro al Sr. Gobernador Civil de
la provincia para su examen en el Bo-
leto Oficial a fin de que los contribuyentes pu-
dan examinarlo dando cuenta trascurrido el plazo
de 15 días para la aprobación definitiva.



No habiendo mas cuenta de qui ocuparon el dho por terminado el acto que firmaron los señores asistente de que yo el secretario certifico.

Juan Delgado Manuel Guerro Juan Cortes
Bravo

Alcaldía de Zarsa
Santos Guerro
Pedro Canas Madejico Gómez

Regalo Moreno

Sesión ordinaria del dia 18 de Febrero del 1894

En la villa de Zarsa junto Alange a diez y seis de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Seunido en las casas consistoriales los señores concejales vecinos de este ayuntamiento que al margen se detraua bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Delgado almenudo con objeto de celebrar su sesión ordinaria por dicho señor se declaró abierto ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Chlo se siguió se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y en la ordenanza de la Junta y lo corporativo que se entrabado.

Sequiamonte el ayuntamiento en cumplimiento del artº 25 de la ley electoral para Senadores de 8 febro de 1877 se ocupó de la rectificación definitiva de los individuos que tienen derecho electoral para la elección de compromisarios para Senadores dando el siguiente resultado-

Senor de Ayuntamiento
Don Juan Delgado Almenudo
Rodrigo Romo Morino
Manuel Guerro Tírras
Pedro Canas Pena

9º Santos Guerro Tírras
Felix Trinidad Romero
Monica Munia Romero
Juan Cortes Bravo
Juan Moreno Delgado

D. Pedro José Latorre	D. Juan Francisco Ruiz
José Albornoz Sil	José López Guerres
Cuadriple numero de mayora Contribuy.	Santiago Segura Esteban
D. Juan Delgado Vaca	Juan el Guerro Sanchez
" Valentín Guerres Simón	Juan Escrivá Rodríguez Román
Alvaro Parada Cervos	José Gómez Simón
José Díaz Fermoso	José José Almudín mayor
Pedro Romero Espinosa	José Mollina Justa
Joaquín Pantoja Mellado	Juan Francisco Barrón Espinosa
Mateo Gómez y Torres	Julián Guerres Claver
Vicente Guerres Albarque	Juan Fernando Barro Vargas
Fernando Benito Ruiz	Juanito Benito Villegas
José Antonio Moreno Romano	Juan Espinosa almuñedo
Miguel Amado Rodríguez	Alonso Piñato Duran
Juan Antonio Valer Solgañez	Pedro Ruíz Duran
Martín Morán Albornoz	Pedro López Zamor
Perfecto Albornoz Díaz	Antonio Peña Milanes
Rodrigo Lemo Sanchez	Juan Reyes López
Sebastián del Rodríguez	Juanito Palmero Palmero
Santos Guerres Almudín	Alejandro Romero Trinidad
José Luján Gómez Tinoco	Vicente Pérez Guerres
Pedro Pantoja Barrero	José Luis Romero
Antonio Guerres Delgado	Juan Francisco Villalobos
D. Juan de Espinosa Sil	

De la presente lista se sacará una copia para remitir
la al Dr. Gobernador Civil d la provincia para su in-
serción en el Boletín Oficial d la misma.

Hecho seguido por D. Manuel Guerres se manifiesta siendo su
perpetual para el trámite el pozo que hay en el lado del
Calvario el qual no tiene agua mas que las que recoge una
do lluvia y en cambio es un peligro constante para los niños
y personas mayores q pasa por dicho sitio lo hace pre-
sentar a su dho qd qd se acuerde si sus compañeros lo tienen
abierto qd qd se cagara y evitar cualquier desgracia qd
pudiera ocurrir. El ayuntamiento visto lo manifestado
por el concejal D. Guerres acordó se cierre el pozo al
lado del calvario d cuya operación pueden ocuparse los
municipales qd habiendo otros asuntos qd qd ocuparse
de diez por terminadas el acto qd firma lo dho presentes qd qd
dho certifico.

M. Delgado Manuel Guerres Juan Cortés
Ruiz

Ilustríssima d. Santos Guerres
Pedro Guerres Rodríguez Martínez

Sesión ordinaria del dia 26 de febrero de 1894 en la villa de Tarazona punto alargado con
Tres asistentes los señores concejales que el margen
D. Juan Delgado Almendro les los señores concejales que el margen
Rodrigo Gómez Fernández se expresaron con objeto de celebrar sesión
y Manuel Guimerá Tíros ordinaria bajo la presidencia del Señor
a Pedro Canario Pérez alcalde D. Juan Delgado Almendro por
Sancto Guimerá Tíros dicho señor se declaró abierta ordinaria
Joaquín Fernández Delgado que por mi descontento se clara la
Julio Granda Romero tura de la anterior que fué apro-
vada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana siguiente la convocatoria enterada.

Seguidamente por la junta de ornato se dio cuenta de haber examinado la solicitud presentada por Antonio Espinosa Donoso y enterada de la petición informa: Que el ayuntamiento no debe tener inconveniente en cederá el Espinosa Donoso el corral que solicita pues es una vereda que estando dentro del pueblo y destinado a la detención de ganados estorvados y amparar todo género de inmundicias un peligro para la salud pública; pero a conveniencia que este haga otro como el mismo ha ofrecido en buenas condiciones y a las afueras de la población en el sitio que el ayuntamiento le designe, y en terreno sobrante de la vía pública; esto no obstante el ayuntamiento autorará lo que mejor proceda en justicia. El ayuntamiento en vista del informe dado por la junta de ornato y de conformidad con la misma aprobó ceder el corral mencionado a Antonio Espinosa Donoso haciendo este otro corral con cejo donde el ayuntamiento le señale y el cual puede ser en el terreno sobrante de la vía pública que hay al sitio de nominado la Laguna de los pensaderos en el piso que forma el terreno desde el Camino que va a la Cañada de Guadiana hasta los Cortijos y tiene de la cuenta todos los gastos que se originen en ejecutando el alcance la obra hasta la terminación.

El Señor presidente manifestó a la corporación que a la

alcaldia obraba un expediente de ejecucion de ofrendas
segundo contra d. Pedro Gutierrez y Bonales dipositario que fu
de fondos municipales en esta villa perteneciente al vecindario
los ochenta y tres por debito que multaron en su contra al
hacer la liquidacion, el cual habia examinado y visto en el
mismo que con fecha seis de abril de mil seiscientos
seiscuenta se habia adjudicado la casa que referido tenor
posee en la calle de Pintores de esta villa al munici-
pio por las dos tercias partes de la herencia por no
haber hecho licitaciones para la misma en la subasta
verificada el dia cinco teniendo en cuenta el proyecto que
tenia este ayuntamiento de hacer locales de escuelas
en la cantidad que asundia referido tenor Gutierrez
Con fecha veinte del mismo abril se puso por la alcaldia
unos mandamientos al registro de la propiedad del partido
pidiendo certificacion de la casa y otras fincas y los linderos de
la misma para proceder a practicar expediente posesorio
por no haber presentado el deudor titulos de pertenencia de
las fincas en bazaivas y subastadas con que podia ostentar las es-
crituras al comprador cuya certificacion se dio por el Re-
gistro en fecha tres de Mayo siguiente.

Por la fecha en que se verifico en esta villa la subasta de
las fincas embargadas al d. Gutierrez se verifico otra por el
Juzgado de primera Instancia de Mérida de las mismas fincas
por debito que con hipoteca tenia d. José Sanchez Tena contra el
d. Gutierrez no habiendo tomado licitaciones para la casa y la cual
fue adjudicada al comprador por cuyo causa hay manejos de
pleitos contra d. Tena, haber querellante en lo que tienen
derecho y que subasta es valida si la del juzgado de la alcaldia
puso lo que hacia presente al ayuntamiento para que este se
suelva lo que tenga por conveniente.

El ayuntamiento celebrado acuerdo que se ten-
ga una entrevista con el d. Sanchez Tena
y se vea si puede arreglarse est asunto a mi-
plemente ante de proceder a pleitar y si nada
se consigue entonces de lo luego que se deje la re-
solucion que se de por este tenor podra autorizarse
a la Coma Diputacion provincial para establecer
el pleito a fin de que el ayuntamiento
tenga rectitud de lo que el d. Gutierrez



Li de la, vino a la cabecera en representación del ayuntamiento el Sr alcalde y síndicos del ayuntamiento dando cuenta del resultado obtenido.

Así mismo se manifestó por el Sr Presidente que había reunido por varios veces a los representantes del gremio de alcoholeros para que presentaran el repartimiento que se adoptado por los mismos con su acuerdo en el encuentro con la Hacienda y recargo municipal y hasta la fecha no había sido conseguido que lo presentaran, haciendo éste presente a la Hacienda para que sea notorio lo más convenientemente.

El ayuntamiento enterado de lo manifestado por su presidente acordó se cite nueva reunión a los representantes del gremio de alcoholeros y se dé de preaviso todo el mes de Marzo para lo termino en el repartimiento, trasladando el plan fijado y no lo bajar, presentando su pedida autorización a la Hacienda para proceder uno provisional y emporar, trabajando cuanto antes, para que la ciesta de la Hacienda y lo correspondiente al alumbrado.

Así mismo se acordó que se avise a Antonio Cepillo Poncela y se le manifieste que cuanto antes proceda a sacar el corral de concurso el terreno sobrante de la

via publica al soto d la que no es de los
Pensadens en el piso que forma el tem-
no dende el Canche que va a la carre-
tera de Guadiana hasta los cortinales.

Y no habiendo mas asuntos qe
ocuparen se dio por terminado el
acto qe firmaron los señores asistentes
de qe se el Secretario certificó.

Juan Díez Gómez

Rodrigo Gómez

Afecto Corleón Manuel Guerres

Santos Guerres

Juan C. Merino

Mirtilidad
de

Pedro Olivares



Sesion ordinaria del
dia 24 de Marzo 1874

D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gómez Merino
Manuel Guerres
Pedro Olivares
Santos Guerres
Juan C. Merino
Felicia Trindad

En la villa de Zafra fué abierta a cuatro de
Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro reu-
niéndose en las casas consistoriales los señores concejales qe
se esperan al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Delgado Almendro qe objetó
d. celebrar sicuto ordinario, por dicho Sr su dicta-
ro abierto ordenando qe por mi el Secretario
diera lectura de la acta qe fué apro-
vada y firmada. Siguióndole a su
cuenta d. los Soltines Oficiales y corresponden-
cia d. la semana quedando la corporacion
enterada.

Acto seguido se dio cuenta con lectura integral de una comuni-
cacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veinte
y seis del pasado, como presidente de la junta provincial de En-
señanza publico en la qe se previene qe en presupuesto
ordinario qfha de formarse para el ejercicio de 1874 a 75
se consigne la cantidad necesaria para el sosteni-
miento de una escuela de cada sexo ademas de

las existentes por corresponderle a esta población con arreglo a su vecindario y disposiciones vigentes de construcción público. El Ayuntamiento acordó se diera consentimiento a la Junta Municipal para que al ha asel presupuesto ordinario tenga en cuenta lo ordenado en esta Comunicación y haga al ayuntamiento las observaciones y alegaciones que procedan sin perjuicio de que se conteste por la alcaldía haciendo presente la imposibilidad de crear las escuelas que se solicitan por no haber en el presupuesto medios legales de crear mas ingresos que los presupuestados los que cubren con economía los servicios y atenciones municipales de los gastos generales a pesar de estar marcado el mismo en Consumos, becadas personales y contribución territorial e industrial.

También se dio cuenta por el Dr. Meñalde de una carta del Sr. Director de la Compañía de Fero Caniles de M. L. y G. en contestación a una reclamación que se le había hecho por esta alcaldía de lo que atienda la Compañía por los cupones de las acciones que posee este Ayuntamiento y que hace ya cinco años que no las abonaba y por cuya carta se dice se mandó factura autorizada a la Caja Central para que cobre el débito, y en vista de lo cual convendría autorizar a una persona que en Madrid se hicieren cargo de cobrarse por no tener un viage con este objeto.

El ayuntamiento acordó nombrar a D. Diego Monken de Espinosa para que cobre este Caja Central de la Compañía de fero Caniles lo que atienda la misma a este municipio a cuyo señor se le remitirán los cupones con factura como el Sr. Director dice en su carta mandando certificación a D. Monken de este particular si la necesita.

DIPLOMA

Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que
habiéndose encargado sello nuevo para la alcaldía por estar ya bastante deteriorado
el que habíanse, se había recibido el nuevo, el cual servía el que se usaria en adelante archivando el antiguo el cual
podría declararse ya anulado si el Ayuntamiento lo crecia conveniente. El Ayuntamiento acordó anular el sello anterior y que se use el nuevo que se ha recibido ahora.

Tambien se acordó se pida una docena
de carpetas en folio para los papeleros de
Cretaria y el importe de estos se abone
del Capítulo de impuestos uniendo cer-
tificación de este particular a la factura
del corte de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos que ocupase
el día por terminados el acto se firmaron los tres pres-
entes y que sea el día certificado

Juan Delgado Rodrigo Gómez Manuel Guerra

Pascual Guerero Franco Merino

Alejandro Roldán Pedro Canasoff

Wenceslao Merino

Servicio ordinario del dia En la villa de Zafra unto Alcalde a su oficio. Abierto mil
55 de Marzo de 1894 ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las casas
d' Juan Delgado Almedros consistoriales los señores concejales y vecinos
Rodrigo Gómez Merino de este ayuntamiento que al margen se co-
nstituyeron los señores concejales y vecinos
Manuel Guerra Vizcaíno presar con objeto de celebrarse en la
Santos Guzmanes Vizcaíno dinaria bajo la presidencia del Señor
Félix Trujillo Romero Alcalde Don Juan Delgado Almen-
do, por dicho señor se dictaro atien-
por ordenando que por mi el secretario
rio se diera lectura de lo anterior que
fue aprobada y firmada

Acto segundo de dia cuenta de los dia-



N. 0.066.424

posiciones contenidas en los Boletines Oficiales y
correspondencia de la semana que iban a la co-
misiones enteradas.

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo que
dado ~~sabatín~~ de padre o familia como voca-
do de la junta local de Instrucción Pública por
ser regular el que antes lo hizo convendría no-
trar uno provisional hasta que se mandaran
los términos al Dr. Gobernador en el proximo número
y el ayuntamiento acordó nombrar
vocal de la Junta Local de Instrucción Pública
a Dr. Alvaro Pardo, a cuyo destino se le hará saber
su nombramiento.

Tambien se acordó nombrar peritos de la villa
a Dr. Pedro Seguro Ramírez y Dr. Domingo Al-
mínguez Edvardo.

De igual modo se acordó incluir en la lista de
peritos a Juan Laredo Seguro y Sebastián Guerra Espinosa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que sirvió los docu-
mentos de que el secretario certificó.

Juan Delgado Rodríguez Gómez

Pedro Carrasco

Manuel Guerra Francisco Mirinoz

Hontos Guerra J. L. V. M. I. S. S.

Rodríguez Moreno

Sesión ordinaria del

dia 18 de Marzo de 1894

Dr. Juan Delgado Almeida

Rodríguez Gómez Merino

Manuel Guerra Vivas

Antonio Guerra Vivas

Cándido Romen

Alvarez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Lora se puso el año de diez y
ochenta y siete mil ochocientos noventa y
cuatro reunidos en las casas consistoriales
los señores concejales individuos de este ayun-
tamiento que se expresa al margen en
objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Dr. Alcalde Dr. Juan Del
gado Almeida por dicho señor su declaro
abierto observando que por mí el secretario

Sucedieron asuntos de la anterior que fueron aprobados y firmados. Acto segundo se dio cuenta de la correspondencia de la Semana y la corporación quedó satisfecha. Siguiómente se dio cuenta con lectura integra de la circular del Señor Almuerzo de Hacienda de fecha vísita de actual inserta en el Boletín Oficial del año referente a la formación de Matrículas o Industrializadas para el próximo ejercicio y de los plazos marcados para el cumplimiento de este servicio, de la cual quedó enterado el ayuntamiento acordando se cumpla en todos sus partes lo dispuesto por el Sr. Administrador y que se recargue sobre las cuentas de tarifas el diez y seis por ciento para fondos Municipales manejando certificado en este particular al Sr. Almuerzo como se ordena a la provisión 6.^a d. citado Circular.

También se dio cuenta de otra circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha diez del corriente inserta en el Boletín del cativo sobre quintas disponiendo que el juicio de ejecuciones del año correspondiente al partido de Mérida será el día veinte del proximo mes de Abril, el ayuntamiento acordó de tengan bien los documentos que en la citada circular se reclama dispuestos para el día que se cita los cuales se le entregarán al comisionado nombrado por este ayuntamiento que lo es el primer teniente de Alcalde D^r. Rodolfo Roma al cual se le abonaran los gastos que traga el expediente de gastos del presupuesto referente a este asunto.

En no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firma secretario, por cuenta y res. el Secretario Certifico.

Siguiómente se dio cuenta del proyecto de presupuesto el cual visto y examinado detenidamente por este ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por una comisión de seis señores nombrado al efecto y para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y cuatro y cuatros a noventa y cinco y cuarenta y dos conforme y arreglado a las necesidades de esta población disposiciones vigentes y nuevos de la localidad, acuerdan ser fijo al público por quince días seguidos dentro la sede municipal y transcurridos con diligencia que lo acorde y establezcan que se presente a votación a la siguiente y votación definitiva de la junta municipal.

19

no habiendo mas asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmar los tres planteos de que yo el suntuoso artífice - lo que pita entre parentesis vale -
Juan Delgado Rodrigo Gomez Pedro Garsallo

Manuel Guerrero Francisco Merinoz

Pinto, Guadalupe 27 de Septiembre

Prohibido

Diligencia f acordado por la presente que en este dia no pudo celebrarse feria por no haber concursado suficiente numero de tiempos concurso
lit. y

varapuerto vienreto veinticinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Prohibido

Sesion ordinaria del dia
1º de Abril de 1894

Lrs asistentes
D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gomez Merino
Manuel Guerrero Vivas
Pedro Canovas Perez
Juan Gómez Vivas
Francisco Moreno Delgado
Julián Jiménez Bonet

En la villa de Tarazona juntó alcance a primera de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos de este ayuntamiento que se denominarian al marcan con objeto de celebrar feria ordinaria bajo la presidencia del don Alcalde D. Juan Delgado Almendro, quedando citada y declarada abierta ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.
Sequidamente se da cuenta de los Boletines oficiales y Correspondencia de la semana y la copiacion que se enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada por los vecinos de esta villa Benito Pachón, Jerónimo Soriano y Juan Ríos, los solicitando servir sobre de la vía pública en el lado del Calvario y libro de la puerta de los frailes a fin de alquilar una casa de casas, el ayuntamiento enterado de la misma acordó para el la junta de ornato pero sin examinando despues esta cuenta al ayuntamiento se procede certificando el servicio que se solicita.

Tambien se dio cuenta de una circular del Sr. Alcalde de Huete de esta provincia fechada el dia y que el parado Mano inserta en el Boletín Oficial n.º 489 de veinticuatro del mismo referente a la formación de padrones sobre el impuesto de Censo y de lujo para el proximo ejercicio de 1894 a 95 quedando la corporación enterada y acordando se manda certificación al Sr. Alcalde trasciendiendo saber que en esta localidad no puede formarse el parro o que se refiere

la basanta circular por no existir carretera alguna por la
tambien se dio cuenta d' otra circular del Sr. Almon & Hacienda de fecha quinientos del pasado Mayo en la cual se
cual del veinti referente al cargo de consumo, de la cual se
dio lectura integral manifestandole por el Sr. Presidente que
con arreglo a lo determinado el artº 36 del reglamento organi-
zante de consumos se estaba en el deber de proceder a verificar
el sorteo d' entre todos los claves con su expresión en el artº 11
d' la Ley d' 31 de Diciembre de 1881 a cuya efecto se había pa-
mado en la oportunidad antelacion todos los grupos circulares
en aquellas cuyas letitas ponían de manifiesto para la con-
provacion que tubiera d' bien hacer el ayuntamiento
de los contribuyentes por territorial e industrial co-
mo de los que no son contribuyentes y hallandose pronto
conveniente en papeleras iguales cuantos nombres fi-
guran en el primer grupo, compradas que fueron por
el Dr. Regidor, Sindico D. Pedro Banegas Arce y por el concejal D.
Santos Guzman Viras que quedaron al efecto se introdujeron
las papeleras en una urna debidamente preparada, y des-
pués de removidas se procedió a la extraccion de las mas
y mas resultando representantes del

Primer grupo

- D. Joaquín Pantoja Mellado
D. Alvaro Paredes Benítez
D. Matías Cortés y Cortés
D. Juan Andrés Valdor

Segundo grupo

- D. Joaquín Seguro Gil
D. Martín Molina García
D. Petronilo López Sánchez
D. Valentín Baidera Lomana

Tercer grupo.

- D. Juan Quirada Pérez
D. Francisco Molina Romero
D. José López Sabado

En seguida se acordó que por el Sr. Presidente se comunicase este
nombramiento a todos los designados así como que el dia cinco
del corriente a las ocho d' la noche, se el señalará para que
en compañía de la corporación de acuerdo d' mindo e go-
ce este proximo ejercicio se ha de cubrir el encabezamiento
de consumos y sus marques.

Acto seguido se manifestó por el Sr. presidente
que habiendo recibido varias quejas de los vecinos
de esta villa referente a el pan que se elabora
por dar en el pan lo hacia presente a la corpo-
ración a fin de que esta redajera lo mas conveniente
y el Ayuntamiento enterado acordó a s'fiar y pu-
blique un bando haciendo saber a los panaderos y
reunir que todo el pan que se labore para la ve-
cta de la población ha de tener de peso muve-
cientos veinte gramos, poniendo en un sello a
cada pan que exceda el peso fijado siendo des-
minuido el que se encuentre falso,



no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes, de que ya el sacerdote certifica Rodrigo Gómez
Juan Delgado Manuel Cuervo

Pedro Carrasco

Mirapuñada, Santos Guzman
el Cura
Francisco Mininoz

Proyecto de acuerdo

Sesion extraordinaria del Consistorio de la villa de Zafra ante el Juez de paz el dia 5 de abril de 1894. de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos
Sres Concejales en las casas consistoriales los señores concejables as-
Juan Delgado Almendro socios contribuyentes con al margen se expresa la
Rodrigo Gomez Alvaro p. la presidencia del Sr. Alcalde. D. Juan Delgado el
Manuel Guzman Vivas miembro por el dia se declaro abierta la sesion un
Pedro Carrasco Peres blua extraordinaria para que daban todo combocado
Felix Trinidad Romero en forma legal la qual tenia por objeto proceder a la adop-
Juan Cortes Bravo cion de medios para hacer efectivo el encubrimiento de
Juan Moreno Delgado, consumo y sucesos, el liquido de alcohol y licor y
Sres Asociados el correspondiente a la sel en el proximo año econo-
Juan Andras Valos co de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco.
Alvaro Paredes Covo
Martin Adanier Garcia
Clemente Lopez Guzman El Presidente mando se diese cuenta de los en-
Antulmo Seguro Gil possecionados por dicho concejal a esta poblacion por
Juan Guzman Perez la superioridad para el ejercicio ejido del cual es
Isasi Espinosa Lavado punto partir para estas operaciones.
Juan Molina Romero Verificado asi por mi el Secretario, la corporacion
quedo enteradas acordando por unanimidad que se les
cupsa fuera los siguientes

Especies

	Cups p'dl leon	3% de cobranza	100% de may.	Total	
	Tentos	Cents	% Comision	Municipal	Partida anual
Carnes Blancas	485		14 56	485	984 56
Vinegante y vinagre	2642 80		79 28	2642 80	5364 88
Acido de Oliva	1213		36 39	1213	2462 39
Jabon duro y Blando	1213		36 39	1213	2462 39
Acido Petroleo	432 50		12 98	432 50	877 98
Suma y Signo	5986 30		179 60	5986 30	12152 20

Especie	Cupos del Censo	3% de los cupos	10-12% de los cupos	Total
Aroma antenuo	5986 30	179 60	5986 30	12152 20
Cuina frutas y saladas	970 48	29 11	970 45	1970 01
Sal comum	814 50	24 44	..	838 94
Cerale y su harina o harina de carbon y lecachide riquijas	5260 75	157 81	5260 75	10679 31
Totales	53032 ..	390 96	12217 50	25640, 46

y los que sirvieran de base y punto de partida en todo lo acuerdo que se habran de adoptar en esta reunion con especial motivo. Almose y de brindo como unidos con los demás del Censo a especies. Del cupo de la selva el recargo del ciento por ciento sobre los mismos se acordó que se aumente para los ejes superados decho ciento por ciento a todos y cada uno de los tipos que corresponden a los artículos o especies que abarca este encabezamiento de consumo y en igual proporción tambien los derechos de campo.

Dieron lectura al capitulo sexto del Reglamento de veintimil
junos de mil ochocientos ochenta y nueve, la Ley de alcoholida de igual
fecha y al articulo diez de la de Presupuesto del Estado de seis de Julio
de mil ochocientos ochenta y ochy y debiendo determinarse las medidas
que con arreglo a estas disposiciones se habran de emplear para la rea-
lización de dichos cupos o encabezamientos, varios señores concejales y alcaldes
hicieron uso de la palabra, emitiendo por su orden cada qual la opinion
que oyo mas conveniente a los intereses del municipio. Teniendo
en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza
del impuesto, el ayuntamiento y alcaldes acordaron destinar el
arrendo con la exclusiva en la venta por considerarlo gravoso y perjudi-
cial a la libertad industrial, al mismo destino el repartimen-
to vecinal por irrealizable y dado a que es y reclamaciones del mismo
modo destino lo concierto generalmente por no haberlo establecido un
cooperativa localidad y el arriendo a venta libre por considerar
que no habria licitadores para todos las especies en
punto.

No habiendo quien hablase sobre los puntos
descubiertos el ayuntamiento y alcaldes
acordaron por una minoria que atendi-
das las condiciones de esta localidad el
mejor medio para hacer efectivo el
encabezamiento de consumo y sus re-
cargos, hinc el de Administracion
Municipal haciendo uso el ayunta-
miento si lo crey necesario en la au-
torización que le concede el articulo
cuarenta y tres de la vigente Ley dandole
conocimiento al tr. administrador de Hacienda de la
provincia acompañando copia certificada de este a
Cicero para su debido conocimiento.

Si no habiendo otros puntos
que tratar relativos a la cuestión se dio
por terminado el acto levantandole la

señor y firmando este acta los señores concejales
y administrantes de todo lo que yo el secretario certifico

Juan Dílgado

Rodrigo Gómez ~~Huanc~~ ^{Huanc} guerra

Juan Cortés ~~García~~

Pedro Carrasco

Philiberto Pinídad, Francisco Mirinoz

Juan Laredo

Juan A. Valdés

José Espinosa

Promilo López

Martín Domínguez

Francisco Molina, Facundo Segundo

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del dia
8 de abril de 1894

Sus asistentes

- Juan Dílgado Almendro
- Rodrigo Gómez
- Manuel Guerra
- Pedro Carrasco
- Santos Guerra
- Francisco Moreno
- Felipe Trujillo

En la villa de Huarral pinto alargado abul
de mil ochocientos noventa y cuatro, reunido en la
sala consistorial los señores concejales que al margen
se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Juan Dílgado
Almendro por dicho señor se dieron abierta ordenan-
do que por mi el secretario se diere lectura de la
acta anterior que fu^r ratiificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposicio-
nes contenidas en los boletines oficiales y correspon-
dencia de la semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud pre-
sentada por el Señor Rodríguez de este vecino solicitando tener
uno para edificar en una casa en el sitio denominado
pensadero y a continuación del puente concedido a José
Bernaldo Vivero, de diez y seis metros de anchura por el fin
de que de él tiene que pagar a la fábrica municipal
parte del importe del mismo. El Ayuntamiento acor-
do para a la cuenta de ornato para su informe
dando cuenta la misma a la dirección inme-
diata para poder considerar e dictar la resolución.

También se dio cuenta de otras solicitudes pre-
sentadas por José Cárdenas y Benito Pacheco pidiendo
se acotejar los chaicos del río Matadul desde el mo-
lino de las pilatas al vado de la puente para pue-
gar en asiento oficio de vecinos vecindarios puestas
anualmente primavera y cincuenta el siguiente pro-



plazo de cuatro años, acordando el ayuntamiento des-
timar estas solicitudes por inadmisible que no
entras en su calculo acuerdos informes charcos.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se
des puso terminado el acto que firma los señores
asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Delgado Rodrigo Gómez Manuel Guerra

Silvánida

Francisco Moreno

Santos Guerra

Pedro Carrasco

Señor ordinario del dia En la villa de Zana punto atingo o
15 de abril de 1894

Sus asistentes

D. Juan Delgado Almada
Rodrigo Moreno
Alfonsín Bueras
Pedro Carrasco
Santos Guerra
Francisco Moreno
Félix Hernández

quince de abril de mil ochocientos no-
venta y cuatro: reunidos en las casas
consistoriales los señores concejales miem-
bros del ayuntamiento que el marco
se esperan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Delgado Almada
por dicho señor se declaro abierto ordena-
do que por mi el secretario se diera lectu-
ra de la anterior que fué aprobada y
firmada. Atodo seguido se dio cuenta

de las disposiciones contenidas en los Boletines Ofi-
ciales y correspondiente de la semana quedando la
corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta por lo jefe de
ornato de haber examinado el terreno solicitado
por ellos Rodríguez Barrera para construir una
casa al sitio denominado puñaderos y a su juicio pu-
dió cesarle a continuación del solar de José Bení-
mosa Víctor el terreno sobrante que hay para par-
dar solares resulta pequeño por no medir mas
que diez y seis metros de fachada y partiendo por
dicho de sus dos casas pequeñas, y de fondo tiene por el
lado mas largo treinta y dos metros o sea por el
de arriba y veintiún por abajo resultando un
perímetro de cuatrocientos diez y seis metros
cuadrados no obstante al ayuntamiento es
que siempre resuelva lo que mejor proceda

El ayuntamiento teniendo en cuenta el fachada
de la finca de ornato y comprendiendo que por
tendrá este terreno para del casal resultan pequeños



nos. El ayuntamiento de convalidas en la fecha de
veinte cuatro concuerda a D. Joaquin Rodriguez Barrios n-
solar a continuacion del de José Cepinosa Vico
y en el uso de los pensaderos de diez y seis metros
de anchura por treinta y dos de fondo por la parte
de arriba que el mas ancho y recto por la
mas estrecha o sea por abajo formando un
perimetro de cuatrocientos diez y seis metros
cuadrados bajo lo siguiente: primero que
ha de inaugurar en la Diputacion Municipal la
cantidad de cuarenta y una pesetas en veinticuatro centavos
importe del premio establecido para el de diez centi-
mos de piedra por metro cuadrado. segundo que ha
de edificar en el termino de un año una casa mo-
rada, cercana que en la alineacion se ha de su-
gir en la que le señale el alcance de este conven-
timiento o en su caso el que designe la junta de
explotacion que cualquiera de las faltas o es-
tas condiciones anulara la concesion perdiendo
el permiso y lo que haya dado por el.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio
por terminado el acto que firmaron los tres asistentes
de que yo el Secretario confieso.

Juan Delgado. Modesto Gómez Almudena

Pedro Carrasco

*Sellado en la villa de Llera punto alcanza a veintidós de abril de mil ochocientos noventa y cuatro. reunido en la casa consistorial los señores concejales vecindarios de este conve-
niente bajo la presidencia del alcalde D. Juan Delgado Alme-
dia con objeto de celebrar una reunión*

Francisco Merino Propietario

Señor ordinario del dia
22 Abril de 1894

Su asistente

Juan Delgado



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Juan Carrasco

D. Santos Guzman
Francisco Ullens
y filio Francisco

via por dicha sumo de diez años el año de
número que por su el secretario o director
tura de la anterior que fué aprobada
y firmada

Años siguientes se dio cuenta de las disposiciones contra-
mistas en los Boletines oficiales y correspondientes
de la semana que siguió la corporación enterada.

Por lo tanto el Oficinato pidióles se dio cuenta de
haber examinado el terreno sobstante al egido del
Catalvano y visto d la rito a los frutos con objeto de
alinear la calle que se va a formar habiendo
hecho en la parte de arriba o sea por la cerca de D. Juan Delgado
a cuyo Sr. pertenece cuarenta treinta metros tiene
ancho de diez, sesenta y seis de largo y quedando
por la parte abajo. a D. Benito Pacheco quien
tiene metros de ancho, treinta y nueve de largo y
tres y medio por la parte de abajo, a Juan
Ride con tres metros cincuenta centímetros
anchos, ochos de largo y tres de anchos por abajo
a Geronimo Soto los tres metros de ancho por
nueve cincuenta de largo y en cuenta de
anchos por abajo a Juan Benito dos metros en
cuenta cincuenta y un o ancho siete en cuenta
de largo y doce de anchos por abajo y a ferme
do Cenato los metros de quince ocho de largo
y uno treinta de anchos por abajo quedando
de esta manera la calle alineada con
una anchura de doce metros, esto es sobstante
el apuntamiento anterior. El ayuntamiento
visto el parecer de la junta de Oficinato con
permiso con la misma acuerdo concuerda q. D.
Juan Delgado el terreno situado por la junta
que forma un perímetro de mil cuadras
diez y siete metros cincuenta centímetros
a D. Benito Pacheco ya continuación del ancho
nueve ocho perímetro de trescientos sesenta
metros cuadrados y setenta y cinco centímetros
a Juan Ribe con tres cincuenta y un ocho
anchos otros perímetros de veintisiete metros
cuadrados a Geronimo Soto en continuación
de ocho ocho ocho y diez metros cuadrados y si fuere
necesario Benito a continuación del de los
otros perímetros de terreno de trece metros cuadros
bajo las condiciones establecidas que son

primera que ha de ingresar en depositario el impuesto del terreno cedido a raso o bien ciertos o penitencia por multo excedido al que ha de edificar la terminacion de un año una casa rurada sobre un piso la alcancia con se han de sujetar a lo que le señala el alcance del ayuntamiento en lo que lo punto de ornato, y cuando que lo faltas de alguno de estos condiciones acuerda la concion presidida el teniente y lo que leysa de lo por el.

Siguientemente se dio cuenta de una solicitud presentada por Alvaro Benito Almendro sus vecinos solicitando tenerlo sobrante para edificar una casa al nro 11 de calle Cantarrana y a continuacion de la casa de Pedro Bracamonte cinco a diez metros de fachada por el fondo que de el tiene. El ayuntamiento acordó para a la punto de ornato para su examen; igualmente se dio cuenta de otra solicitud presentada por Juan Cuadros alvoleno solicitando un solar para edificar una casa de veinte metros de fachada por treinta de fondo en el sitio de la Penitencia y a la Trasera de la ermita de los caños. Por otra parte, Cuadros Boner con la fachada para **En Alarcos** (En Caso) acuerdando el ayuntamiento para tambien a lo punto de ornato para su examen.

Se dio cuenta de otra solicitud presentada por Juan Amores Valdes solicitando un solar en el sitio de la quebrada de treinta metros de largo por el ancho que de el tiene no y treinta al pensadero o de la trasera donde con la fachada para las cortinas, acuerdando el ayuntamiento para a la punto de ornato para su examen.

Se dio cuenta de otra solicitud presentada por el señor Alvaro Rodriguez y a continuacion de la **Ermita** o de Albaque, acuerdando con la fachada para las cortinas de diez y seis metros de fachada por veinte de fondo acuerdando el ayuntamiento para a lo punto de ornato para su examen.

Se dio cuenta de otra solicitud presentada por Juan Gomez Jimenez solicitando un solar en el sitio denominado egido del Calvario al dho denominado Pila de los frades, a continuacion del concurrido a don Francisco Gómez es almidres de veinte metros de fachada por veinticinco de fondo precio pago a la fonda municipal del importe de tres reales y en las condiciones establecidas para esta clase de concesiones. El ayuntamiento acuerdo poner a la punto de ornato para su uso.

J no ha

bieno mas asunto de que ocuparon a dia por terminado el acto que forman los señores presidente de que yo el secretario certifico

Juan Delgado

Rodrigo Gomez

Pedro Gómez

Miguel Guerrero

Franco Guillen

Franco Guillen

Abelard Pintados

Pedro José Labido

Propio ellos.

Sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1894
D. Juan Delgado Almendro
D. Rodriguez Gomez Merino
D. Manuel Guerrero Tovar
D. Pedro Gómez Pérez
D. Santos Guerrero Tovar
D. Felix Trujillo Romero
D. Pedro Jiménez
D. Juan García Pérez

En la villa de Iberá punto alargado en
treve de abril de mil ochocientos noventa
y cuatro: reunidos los señores concejales en dos
de este ayuntamiento en las casas co-
nistoriales bajas la presidencia del Señor al-
calde D. Juan Delgado Almendro con ob-
jetivo de celebrar sesión ordinaria por la
Señor se declaro abierto ordinario que
por mi el secretario se diera lectura en
la anterior que fué aprobada y firmada

Atolo seguido a dia Cincuenta de tarde vecinos en
tunias en los balcones oficiales y comprendiendo
la semana siguiente la corporación enterada.

Sequidamente se hizo prelibte para el presidente
que hubo llegado la hora de proceder a la forma-
dul expediente para sacar a publica subasta los terri-
mos para la colocacion de ranchos & Eras para la
trilla y limpieza de las muesas de este vecino y lo
ponia en conocimiento de la corporación para
que esta a corriente lo que creyera mas con-
veniente. El ayuntamiento acordó encargado
de lo manifestado por su presidente acor-
do que inmediatamente se proceda a la forma-
cion del expediente para la subasta de arrien-
do previo dividir en lotes y tasacion de estos
terrenos remitido a D. Domingo Romero
que Canario y a D. Pedro Seguro Ramírez
autorizando al Sr. Alcalde y al de Regidor
justo para la firma del pliego de
condiciones y privar la subasta sacando



certificación de este acuerdo que formara cabecera del expediente de represión.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron los señores presente y yo el secretario certifico.

Juan Delgado

Pedro Gómez Asensio

Pedro José Láinez Rodríguez González
Felicidad, Juan Cortés Basco
Santos Guzmanes, Pedro Moreno

Rodrigo Moreno

Siguen ordinario del dia 6 de Mayo de 1894 }
de sus asistentes

- D. Juan Delgado Almendro
- Rodrigo Gómez Alvarino
- Manuel Guzmanes Tivis
- Pedro Gómez Asensio
- Santos Guzmanes Tivis
- Pedro José Láinez
- Félix Grimaldi Romero
- Juan Delgado Almendro
- Juan Cortés Basco

En la villa de Mérida junto Calzada a dia 6 de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en las casas consistoriales los señores concejales intitulados de este Ayuntamiento que al mayor acuerdo con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almendro por dicho señor se dieron abierta ordenando que por mí el secretario se diese lectura de la ordenanza que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y concurriendo de la misma quedando la corporación constituida.

Acto seguido se dio cuenta por el Dr. Presidente de haber tenido la entrevista con D. José Sánchez Tena. quien habia acordado el ayuntamiento en la sesión del dia veinticinco de febrero pasado. habiendo quedado conformes con el Tena en que la causa de D. Pedro Gutierrez se quede a cargo del ayuntamiento pagando la a la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta pesos de esta cantidad de diez el débito que

el ayuntamiento tiene con el Sr. Gutierrez que son trece mil
trecientos diez pesetas veintitrés centimos y el resto se le
abonara al Sr. Tena en dos plazos que sera el primero en el
proximo mes de Agosto de este año y el resto en el mismo
mes del año proximo o mil ochocientos, noventa y cinco.

Quien habia accedido desde luego a que el municipio seguiera
con la casa teniendo en cuenta que se necesitan loca-
les para escuelas de ambos sexos y siendo esta casa bastante
grande pude desde luego habilitarla para escuela y
casa habitacion para los maestros, evitando de esta ma-
nera el tener que pagar todos los años como esta se-
cundaria, casa para los maestros y locales para las escue-
las por separado, siendo este mismo el proyecto que el A-
yuntamiento anterior tenia con la edificabilidad que ade-
lantaba el Sr. Gutierrez.

El Ayuntamiento entiendo de lo manifestado por su
presidente y visto lo necesario impuesto que este A-
yuntamiento tiene de locales para escuelas etc.,
poner su conformidad al convenio hecho por su pre-
sidente y el Sr. Tena, en la adjudicacion de la casa
al Municipio, la cual se alquilara para el objeto indi-
cado, autorizando al Sr. Regidor Sindico para que en
nombre del Ayuntamiento vaya a Alberca y se otorgue
la escritura de propriedad de la casa, firmando al
Sr. Tena los pagares del resto que a la quiebra debiera.

Sequidamente por la junta de ornato se dio cuenta de
haber examinado el terreno pedido por Alfonso Be-
nito Alvaro para construir una casa al sitio de uno
nada Calle Cañiz - ya se juzgo que se cediera el trac-
guillo que hay desde la casa de Pedro Beuva midiendo co-
loco metros ochenta centimetros de fachada ó mues-
a la esquina de la casa de fernando alleman
midiendo diez metros treinta y cinco milimetros
de largo dando todo ello un perimetro de seten-
ta metros Cuadrados, a D. Juan Andres Valos
en el sitio de la queja de los Paseaderos, puede cederse
treinta metros de largo por la parte que mira a los
Paseaderos diez y seis por la fachada que ha de estar
mirando a los cortinajes del cantero que va a la
molineta y veintiuno de ancho que todo ello forme
un perimetro de quinientos ochenta y cinco mu-
chos Cuadrados.

A Perfecto Moreno a continuacion de la Plaza
de D. Miguel Amador y con la fachada para los cor-
tinajes d. Marcos diez y seis metros de fachada
por veinte de fondo que comprende un per-

metro de trescientos veinte metros cuadrados a Juan Tomás Trinidaj en el sitio denominado el Calvario o continuación de la casa del fraile barbero ochos metros de fachada por veinticinco de fondo, esto no obstante el ayuntamiento a cobrará lo que sea más conveniente.

El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por la junta de ornato y de acuerdo con la misma acordó conceder a Heros Benítez el señor el terreno solicitado a continuación de la casa de Pedro Benítez Montero y que consta en el informe de la junta o sea un perímetro de trece no de sesenta metros cuadrados.

A D. Juan Andrés Valtr el terreno solicitado en el sitio denominado laguna de los pensaderos que forma un perímetro de quinientos setenta y cinco metros cuadrados que consta en el informe de la junta de ornato.

a Perfecto Moreno en el sitio de Egido de los pensaderos a continuación de la Huerta, o de Miguel Amado un perímetro de trecentos veinte metros cuadrados según el informe de la junta.

A Juan Tomás Trinidaj en el sitio de Egido del Calvario y en el denominado Pela de los frailes un perímetro de tenerie o doscientos metros cuadrados que son ocho de fachada por veinticinco de fondo, bajo las condiciones establecidas que son las siguientes: primera que se ha de abonar en la Secretaría Municipal el importe del terreno cedido a razón de diez centimos de peseta por metro cuadrado, segundo que se ha de edificar en término de un año una casa morada, tercero que en la alineación se ha de sujetar a la que le señale el alajife del Ayuntamiento o en su defecto la junta de ornato y cuarto que los falta o cualquier de estas condiciones anula lo anterior pudiendo el terreno y lo que ha ya dado por el.

Seguidamente se dio cuenta de los solicitados uno a Juan Anteliz ha ten pidiendo un solar al sitio de los Paredones y a continuación del corredor

a Francisco Sanchez Trinidad de diez mil, la
fachada por el fondo que d el levens pro-
mo pago del importe y bajo las condiciones es-
tablecidas y la otra de Juan Espinosa re-
vado al mismo díos y a continuación de
pedidos por Juan Antoni Gil Salcedo
dosis mil, la fachada por el fondo que
permite el levens, en los mismos con-
diciones que el anterior. El ayuntamiento
entraña de las mismas acuerdos pue-
a la junta de Ornato para su informe
y no habiendo mas asuntos de que ocu-
pan se dice por terminado el acto que
firmarán los señores asistentes de que pase
Secretario certifico

Juan Delgado Rodriguez Gomez Manuel Guzman

Franco Meringo Santos Guzman

Alegría

Pedro Canario

Pedro Jose Galindo

Juan Cortes Brana

Rogelio Moreno

Diligencias certifico: Que en este dia no se celebro se-
sion por no haber concordado suficiente
numero de señores concejales. Hacía punto
de la una hora o mas de mil ochocientos
noventa y cuatro. Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del
dia 20 de Mayo 1894

Tres asistentes

D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gomez Meringo
Alvaro Gómez Vivas
Santos Guzman Vivas
Pedro Jose Galindo
Julio Trinidad Gomez
Juan Alberto Delgado
Juan Cortes Brana

En la villa de Alcañiz punto alcanzado
to de Mayo de mil ochocientos no-
venta y cuatro reunidos en las salas
consistoriales los señores concejales in-
dirituvo de este ayuntamiento que
se denominaran al margen con ob-
jetivo de celebrar santo ordinario
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Delgado Almendro por diez
mil pesos de dólares abierto y
denunciado que por mi el secretario
si diera lectura de la res-



HACIA AÑO 1894

2 PESETAS

señor que fué aprobada y firmada
de lo seguido se da cuenta de las
posiciones contenidas en los Boletines oficiales
y Correspondencia de la Semana quedando la
copia en el Archivo.

Por la Junta de Obras se da cuenta de haber
examinado el terreno que solicita Juan Antón Gómez
al sitio denominado Pensaderos y a su juicio puede ce-
derse o continuación del solar concedido a Francisco San-
chez Trinidad Siete metros de fachada por treinta y uno
de fondo resultando un perímetro de trescientos veinte me-
tros cuadrados, al que Juan Lopisuro ha añadido a con-
tinuación al solicitante por Juan Antón Gómez
diez metros de fachada por veintimil o fondos
o sea un perímetro de doscientos ~~treinta~~ ^{veintidós} me-
tros cuadrados. También ha examinado el terri-
no que solicita Francisco Burado el término para con-
struir una casa al sitio de los Pensaderos y a su juicio
puede cedersele a espaldas de los corrales de las
Casas de Pedro Dorado y Casimiro Gómez el terreno
que solicita con la modificación de que la fachada
ha de estar mirando a la cerca de Sebastián Gómez
y por tanto ha de tener treinta metros de fachada
por doce de fondo que todo ello forma un perime-
tro de trescientos setenta metros cuadrados no
obstante el ayuntamiento como siempre resolu-
rá lo que mejor proceda. El ayuntamiento ente-
rado del informe de la junta y d. Juan Gómez con la mis-
ma acordó conceder a Juan Antonio Gómez
el solar que solicita al sitio denominado Pen-
saderos y a continuación del de Francisco San-
chez Trinidad de diez metros de fachada por
treinta y uno de fondo bajo las condiciones sigui-
tes: p. Díjura que ha de ingresar en la Depósitoaria
Municipal el importe del terreno cuadado o razón de
diez centimos de peseta por metro cuadrado segun-
da: que el término de cuadado ha de edificar
una casa mirada a la calle. Que en la alinea-
ción se ha de seguir a la que le marquen el

atance del ayuntamiento o su efecto la punto o trato y Cuarto que lo falle a qualquien de estos lo dicieron anula la concesion perdiendo el terreno y lo que haya dado por el.

D. Juan Espinosa lavado otro solar a continuacion del concurrido a Juan Antonio Gil Galan de diez metros de fachada por veintinueve de fondo bajo las mismas condiciones y a Francisco Cesar Molina otro solar al este de los Penadens y a espaldas a los Corrales de las Casas de Pedro Dorado y Casimiro Gomez de treinta metros de fachada por doce de fondo a las condiciones anteriormente descritas.

Seguidamente se acordó incluir en la lista de probos a Gabriel Espinosa Donoso, Juan Gonzalez Digna y Juan Lopez Benitez.

Juan Delgado

Rodrigo Gomez

Felicidad Midda
clere

Manuel Guerro

Francisco Pascual
Pascual

Francisco Merino

Rodrigo Moreno

Sesion ordinaria del dia
27 de Mayo de 1894

Sres asistentes

- D. Juan Delgado Almendro
- Rodriguez Gomez Merino
- Manuel Guerro Vivas
- Juan Guerro Vivas
- Feliz Trinitas Romero
- Juan Corpus Bravo
- Francisco Moreno Delgado

En la villa de Zarza punto atalaya d' veintiseis de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria pago la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Delgado Almendro por dicho señor se declara abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada y firmadas. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana pasada la corporacion enterada.

Se dio cuenta de la reclamacion hecha por D. Rodriguez Gomez de los gastos hechos a el trago a Basayor a arriendo del ayuntamiento avisando el ayuntamiento que el capitulo de imparavistas se le abonen la cantidad de setenta pesetas por el trago hecho a Basayor en el mes de febrero á asiento del ayuntamiento y pagar contingente provincial.

no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmar los dtes presentes de que yo el secretario certifico.

Juan Delgado

Rodrigo Gómez

Manuel Guerra

Santos Guerreo

Biblioteca Pública

Juan Cortés Guapo

Cerro

Francisco Merino

Rogelio Alvaro

Diligenciaff acordado por la presente que hoy tres de Junio no ha podido celebrarse Sesión por no concursar suficiente numero de Señores concejales de q- certifiquen Zarca fuente alänge 3 de Junio de 1894.

Rogelio Alvaro

Sesión ordinaria del dia 3 en la villa de Zarca punto alänge a las de Junio 10 de Junio de 1894

Los Asistentes

Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gómez Alvaro
Manuel Guerra Tizas
Santos Guerreo Cerro
Felipe Fernández Romero
Juan Cortés Guapo
Francisco Alvaro Delgado

de mil ochocientos noventa y cuatro numeros en las casas consistoriales los señores concejales en división del ayuntamiento se expresan al margen lo q- la presidencia del d- Ayuntamiento D Juan Delgado Almendro por dicho d- se declara abierta ordenando que por mi el secretario se dice lectura de la anterior q- fué aprobada y firmada

Acto seguido se dio cuenta de los dispositivos

nos contenidos en los Boletines oficiales y boletines

monseñoría o la Semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente acuerdo el ayuntamiento se abone al capitulo de imprenta a D Rogelio Alvaro la cantidad de ochenta pesetas por un viaje a Badajoz y uno a Mérida verificado en los meses de Abril y Mayo a cuenta municipales q- llevan fondo.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminadas el acto q- firma los señores asistentes de q- yo el secretario certifico

Juan Delgado

Rodrigo Gómez

Manuel Guerra

Santos Guerreo

Biblioteca Pública

Juan Cortés Bralde

Francisco Merino

Rogelio Alvaro



Diligencia f. Aernito por la puente que hoy dia de la fecha no ha podido celebrarse sacar por no concuir suficiente numero de señores concejales q. q. certifica
Lanza puto ala que dice y oíste dictum de mil ochocientos noventa y cuatro

Rogelio Alarcos

Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1894
Dres de Ayuntamiento
1 Juan Delgado Almendro
" Rodrigo Gómez Merino
" Manuel Guzman Viras
" Santos Guzman Viras
" Felipe Trinidad Romero
" Juan Alarcos Delgado
Juan Cortes Bravos

En la villa de Lanza puto ala que d' veinticuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro sev
nidos de los señores comisionados los señores conve
jales individuos del ayuntamiento q. q. el marge
se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde
de Dr. Juan Delgado Almendro p. q. dicho sev
se declaro abierta ordenando q. p. q. en el se
cretario se diese lectura de la anterior q. q.
fue aprobada y firmada

Acto Segundo se dio cuenta de las disposi
ciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana

y q. q. la correspondencia guardada enterrada.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada por
Pedro Lopez Zamora pidiendo la desabencidacion de esta localidad
q. q. se le elimine para lo sucesivo de toda cargo q. q. p.
dien corresponderle como vecino, acordando el ayunta
ento conceder la desabencidacion dandole certificado de
este particular q. q. se le stampara a su misma certificacion

Tambien se acordó se abone del Capitulo de imprenta a D.
Pedro Alarcos el haber del mes de Mayo pasado y del presente
a irase a don peretas cincuenta centimos p. q. mas como
certos q. q. es de esta villa.

Asi mismo se acordó se pague del Capitulo de impre
nta a D. Rogelio Alarcos la cantidad de

por un viage hecho a Badajoz el dia diez
y nueve del corriente a pagar contingente q. q. la ga
lacta de Madrid

Y no habiendo mas asunto de q. q. tratar
se dio por terminado el acto q. q. firmaron los
señores presentes de q. q. q. el subaltero certi
fico

Juan Delgado Rodriguez

Rogelio Alarcos

Manuel Guzman

Santos Guzman Viras. *ESTADO Y MUNICIPIO*

Juan Cortes Bravos q. q. Juan.º Merino

Rogelio Alarcos



Sesión extraordinaria del dia 28 de Junio de 1894
de sus asistentes

I. Juan Delgado Almundo
Rodrigo Gómez Merino
Manuel Guerrero Vivas
Pedro Carrasco Pérez
Juan Cortés Bravo
Santos Guerrero Vivas
Francisco Moreno Delgado

En la villa de Zarza junto Alange
a veintiocho de Junio de mil
ochocientos noventa y cuatro: reu
nidos en las Casas Consistoriales
los señores concejales individuos del
ayuntamiento que al margen se
expresan previa convocatoria al
efecto con objeto de celebrar sesión ex
traordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Juan Delgado Al
mundo por suyo se dictaron abas

ta manifestando que el objeto de la presente
cual se determinaba en la papelería de
convocatoria era dar cuenta de la circu
lar del Señor Administrador de Hacienda
de esta provincia en la que se participa
haberse resarcido el contrato del arriendo de
Cédulas personales por virtus de la R.O. de
23 de octubre pasado, por el que han de
hacerse cargo los ayuntamientos ~~partes~~
el próximo ejercicio de 1894 a 95 de la forma
cuya del pago si expresa las cédulas. Enle
rado determinadamente d' ayuntamiento de
todas las prevenciones de citada circu
lar y referente a la quinta concesion
acuerdo recargar sobre el importe de
las cédulas el cincuenta por ciento de cujo acuerdo
se dará cuenta a la administración de
que se previene.

No habiendo otros asuntos dignos tratar se dio por ter
minado el acto que firmas los señores presentes que dan
el siguiente Certificado.

Juan Delgado Rodríguez

Santos Guerrero

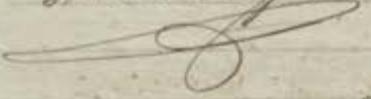
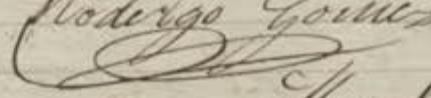
Juan Cortés Bravo

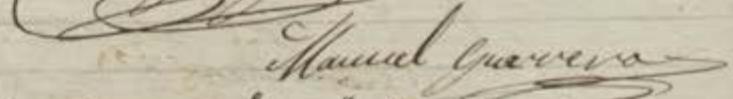
Manuel Guerrero
Tribunal de Cuentas
y el Señor Francisco Merino
Ayudante

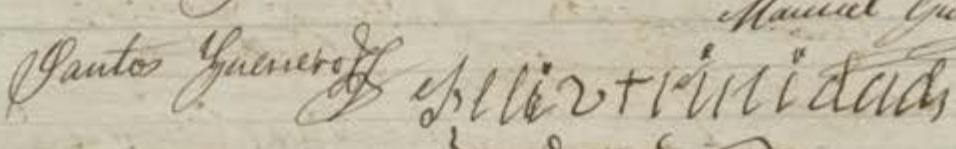
Sesión ordinaria del dia } En la villa de Zafra punto alargu ó primer
1º de Julio de 1894 } de Julio de mil ochocientos noventa y cu
tro: reunidos en las casas consistoriales los
señores concejales individuos de este ce
mentamiento que se expresa al ma
lagueño bajo la presidencia del Señor Al
calde Dn. Juan Delgado Almendro con
objeto de celebrar sesión ordinaria por
dicho señor se declaró abierta ovi
nando que por mi el secretario se de
rar lectura de la anterior que fue ratificada
y firmada.

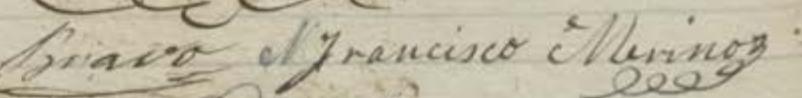
Hecho seguidamente se dio cuenta de las disposicio
nes contenidas en los Boletines oficiales y correspon
dencia de la semana que vino la Corporación
enterada.

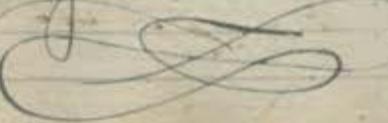
Siguientemente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de ha
berse celebrado la subasta de arriendo del arbitrio mu
nicipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pe
sar y medir habiendo hecho la adjudicación provisional
a favor de D. Alejandro Romero Rodríguez como mejor pos
tor lo que se ponía en conocimiento de la corporación
conforme a lo dispuesto en el art. 9º del R.D. de 4 de Enero
de 1883 para que resuelva lo que estime conveniente so
bre la validez del acto de la subasta, la corporación
acordó declarar válido el acto, haciendo al mismo
tiempo la adjudicación definitiva del remate a
favor de D. Alejandro Romero Rodríguez como mejor
postor el que sobre ~~facturó~~ la fianza del diez
por ciento del importe total de la adjudicación
según está obligado por el punto octavo del citado
el Convenio y si no lo hicieren se declararía nula
dado el contrato con las consecuencias que proceda
Yns habiendo mas asunto de que tratar a día por ter
minado el acto que firman los tres presentes y yo el
Secretario certifico

Juan Delgado  Rodríguez Gómez 

Manuel Guerero 

Jautos Guerero 

Juan Cortés Bravoz Francisco Merino 

Rogelio Moreno 

22

Seron ordenanza del dia, 8 de Julio de 1894 } En la villa de Tarazona juntas alaigos a ochos señores asistentes, de julio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos de este ayuntamiento que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde don Juan Delgado Almendro con objeto de celebrar sesión ordinaria por dicho señor de declarado abierto ordenando que por mi el secretario de dia la lectura de la ante-

D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gómez Clerino
Manuel Guerrero Vivas
Santos Guerrero Vivas
Felipe Jiménez Román
Francisco Merino Delgado
Marcos Bravo

rior que fué aprobada y firmada.

siguientemente se dio cuenta de los desprecisiones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana pasada cuando la corporación enterada,

Acto seguido por el Sr Primer teniente de alcalde su manifiesto que siendo muchos los quejicos que se habían presentado por los vecinos de que el pan que se vendía en todas las tabernas no tenía el peso que marcaba y habiéndose publicado bando y multado a los taberneiros que se les había prendido sin conseguir que estos dieran el peso completo lo poniendo en conocimiento de la corporación para que esta acordara lo mas conveniente. El ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr Primer teniente de alcalde y visto que no son suficientes los multos impuestos ni los banderas publicadas para conseguir que los patraveros den el peso marcado en el pan acordó que se les pague de nuevo y todo el que se encuentre falso se descompte y se reparta a los pobres haciendo lo saber al vecindario por medios de bando.

Y los habiendo mas acuerdos de que ocuparse a dia por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Delgado Rodrigo Gómez

Manuel Guerrero Felipe Jiménez Román

Santos Guerrero

Francisco Merino

Juan Cortés Bravo Rodrigo Gómez

Sesión ordinaria del dia
15 de Julio de 1894
Senyors asistentes.
D. Juan Delgado Almendro
Wenceslao Gómez Torre
Manuel Guerres Vivas
Santos Guerres Vivas
Feliz Trinidad Romero
Francisco Delgado
Juan Cortés Fructuoso

En la villa de Linares el dia 15 de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en las casas Consistoriales los senyors concejales individuos de este ayuntamiento que se denominan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almendro por dicho dia se declaro abierto ordinando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fuo aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de lo semanao quedando la corporacion enterada.

Seguidamente por el Dr. Regidor Jimeno se hizo presente a sus compatriotas que aproximandose la festividad de Nuestra Señora de los Remedios que tanto venera este vecindario y de cuya patrona es patrono el ayuntamiento combien con lo anticipacion necesaria autorizar los festivos que han de celebrarse en los dias otiu ocho y nueve de Septiembre proximos. El ayuntamiento acordó comisionar al Dr. Alcalde y Secretario, lo que porriundan de acuerdo con el mayordomo formar el programa de los festivos que han de celebrarse en citados dias encargando los fuegos artificiales y demas que sea necesario con tiempo suficiente para que no falten en citados dias entendiendo asi mismo con el Dr. Cura Párroco para que este o si no tiene inconveniente se haga cargo de buscar predicador para el dia de la Virgen, ateniendole las citadas personas en su conveniencia a todo los gastos que toque que hauye a aquello que era columbus sin excederse a lo que ordinariamente se viene gastando en estos festivos.

No habiendo obstruccion de que surjan en dho por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que se el secretario certifico.

Juan Delgado Rodriguez

Manuel Guerres

Santos Guerres

Juan Cortés Fructuoso

Francisco Merino y Roque Alarcos



Diligenciaff acordado por la presente que en este dia no ha podido celebrarse ayer por no haber concurred suficiente numero de señores concejales de qn artifice hara punto al año veintidós de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

noticiero

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1894

Los asistentes

- D. Juan Villegas Almeida
- D. Rodrigo Gómez Merino
- " Manuel Guerrero Vivas
- " Santos Guzman Vivas
- " Felipe Brundis Romero
- " Juan elviseo Romero
- " Juan José Drago

En la villa de Tarifa punto al año veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en las casas Consistoriales los señores conajales individuos de este ayuntamiento acuotados al margen bajo la presidencia del Dr. Alfonso D. Juan Villegas Almeida con objeto de celebrar ayer ordinario por dichos de declaracion abierta ordenando que por mi el secretario se diera lectura de lo anterior que fué aprobado y firmado.

Siguientemente se dio cuenta de la despedidas contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion satisfechas.

Acto seguido se manifesto por el Dr. Presidente que en el Boletín oficial de Verano anuncianado el avogado del Notariado de la Provincia uno habiéndolo hecho este ayer el dicto la fecha, acordando se comisione a D. Rafael Trujillo para q - lo recopile y lo remita. Siguientemente se dio cuenta de la circular de la aduana de Hacienda fechada veintidós del corriente en la que se hace presente que con el fin de cortar las rekoluciones y reparar a los repartimientos de territorial para el actual ejercicio crea conveniente recordar a los ayuntamientos no olviden a acompañar la certificación en que se acuerde imponer el recaudo municipal so-

bre la rigurosa territorial su cargo requisito
sean rechazados repetidos documentos. El
Ayuntamiento enterado de la circular acordó
se recauge el diezmo por ciento sobre el
cargo del Tesoro o la rigurosa rustica y pe-
cuaria, así como a la urbana sacando
certificación de este particular y remitien-
dolo a la administración de Hacienda en cuenta
de los repartimientos según se ordena en
la circular indicada,

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar-
se si más por terminada el acto de firmar
los señores asistentes de que ya el secretario
firmó.

Juan Delgado Rodríguez
Manuel Guerra Villaverde
Dantes Guerrero Juan Cortés Dráuz
Francisco Merino Rodríguez

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1894
Dres asistentes
D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gómez Merino
Dantes Guerrero Tíval
Filio Trinidad Romero
Francisco Merino Delgado
Manuel Guerra
Juan Cortés Dráuz

En la villa de Tarifa juncle Alange a anno
de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro:
reunidos los señores concejales que se denomina-
ron al margen y que componen la mayoría
del ayuntaamiento en las casas consistoriales
con objeto de celebrar su ordinaria sesion
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Del-
gado Almendro por dicho señor se declaró ob-
ierta ordenando que por mi el secretario se haga
lectura de la anterior que fué aprobada y
firmada.

Sequidamente se dio cuenta de las disposicio-
nes contenidas en los Boletines oficiales y con-
cordancia de la semana quedando la corpora-
ción enterada que cumplir sus disposiciones.

Sequidamente se dio cuenta por el Sr. Al-
calde de que se habían quejado varios vecinos que
no se podía pasar por la calle del Barral
por el mal estado en que el piso de la mis-
ma se encontraba y lo hacia peligro al ave-
lamiento para que estos reclamara la recomposi-
ción de referida calle. El ayuntamiento acordó se
haga la recomposición de referida calle del Barral
y Calle de la fuente en su encuentro a identicos

circunstancias pugnando los precios que a cuenta del capital del presupuesto de aceros y empedrados, avisando a los vecinos de los calles referidas para que por préstamo personal traiga los materiales.

También se acordó ordenar al agente o este agente en la Capital reciba de cada del Sr. Jefe de Trabajos establecimientos el nombramiento de la provincia.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se despidió por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que ya el Secretario certificó

Juan Delgado

Rodrigo Gómez

Felicidad

Cred

Santo Guerero

Juan C. Merino Juan Cortés Bravo

Manuel Guerero

Pedro Mire

Sesion ordinaria del dia 9 En la villa de Tarifa siendo ala una a doce
12 de agosto de 1894. Se abrió de mil ochenta y siete y cuatro.

Tres asistentes

- ✓ Juan Delgado Almada
- ✓ Rodrigo Gómez Muñoz
- ✓ Santo Guerero Tizas
- ✓ Félix Brindisa Romero
- ✓ Juan Merino Delgado
- ✓ Manuel Guerero
- ✓ Juan Cortés Bravo

reunidos en las casas Consistoriales los señores concejales inscritos del ayuntamiento que se dieron cuenta al menor con objeto de elaborar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Delgado almenudo por dicho Señor se declaró abierta ordenando que por mí el secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Sequidamente se dio cuenta al ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la misma guardando la corporación con estricta.

Acto seguido se dio cuenta con lectura integral de la comunicación recibida del Dr. D. Dílegado de Hacienda de fecha ocho del corriente dando cuenta de la renuncia presentada por D. Pedro M. Plaza recaudador de contribuciones de la zona de Almería y por la cual se le hacía cargo a lo ayuntamientos de la cobranza como encargados de la misma don de no hay recaudador por ministerio de la Ley lo que se ponía en conocimiento de la corporación para que esté acordado el nombramiento de recaudador en una per-



sona que tenga la suficiente garantía para si o persona que le garantice ante el ayuntamiento para hacer los pagos de referida cobertura. El ayuntamiento tendrá a su disposición la cobertura i dará y se lo aceptará dentro luego de dar el nombramiento por su persona de responsabilidad y de honradez reconocida cuya de circunstancias deba buscarse para estos cargos.

Y no habiendo mas asentos de que ocupar se si días por terminado el acto que firma los señores asistentes de que yo el secretario

Juan Delgado

Hodrigo Gómez

Silvina Villalba

Santos Guerrero

Francisco Merino

Juan Artes Bermejo

Manuel Guerra

Croquis Moreno

Sesion ordinaria del dia 19 de agosto de 1894

Dres asistentes

- ✓ Juan Delgado Almedros
- ✓ Hodrigo Gómez Merino
- ✓ Santos Guerrero Vivas
- ✓ Silvina Villalba Romero
- ✓ Francisco Merino Delgado
- ✓ Juan Artes Bermejo
- ✓ Manuel Guerra

En la villa de Zana punto atañer a los días y meses de agosto de mi año en los cuales se reunieron los señores concejales divididos que componen la mayoría de este ayuntamiento que se denominaba al margen bajo la presidencia del Sr. secretario de D. Juan Delgado Almedros con objeto de celebrar sesion ordinaria por dicho secretario declarar abierta la ordenanza que por mi el secretario se diera lectura de la ordenanza que fué aprobada y firmada acto seguido se dio cuenta de los dispositivos contenidos en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana y la corporación quedó enterada.

Por el Sr. Presidente se ordenó que por mi el secretario se diera lectura del artº 68 de la Ley Municipal y verificado se puso de manifiesto la lista de los contribuyentes formando tres secciones según este acuerdo para el sorteo y nombramiento de la junta municipal que ha de regir en el año económico actual habiendo tenido en cuenta para ello las excepciones del parafº 2º del artº 68 de dicha Ley, enterados los señores concejales fueron sorteando los nombres que aparecen en citados listos por secciones doblando



los en forma igual e involucrándolos en los armos proporcionalmente al efecto, una para cada vecino y en su caso y no siendo más que uno o dos se pondrá la inscripción de vecinos o vecinas.

Primeras sección

- D. Juan Delgado Vivas.
- " Juan Andrés Valdés
- " Valentín Guerero Gómez
- " Justo Lúmiga Tíñoco

Segunda sección

- D. Domingo Seguro Almeida
- " Pedro Seguro Ramón
- " Pitionio López Guerero
- " Domingo Domínguez Gómez

Tercera sección

- D. Juan Antonio Gil Galán
- " José Suárez de Figueroa
- " José Delgado Merino

Terminada la operación se dispuso de publicar el resultado para que pueda tener efecto lo dispuesto en el artº 69 de la Ley sobre capazos.

y no habiendo otros asuntos D. que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que ya el Señor Presidente

Juan Delgado

Rodrigo Gómez

Silván Villalba

Pedro Guerero

Francisco Merino

Juan Cordero

Miguel Guerero

Agustín Merino

sesión extraordinaria del

dia 25 de agosto de 1894

Dres. Asistentes

- D. Juan Delgado Almeida
- " Rodolfo Gómez Merino
- " Santos Guerero Vivas
- " Felipe Trinidad Romero
- " Francisco Merino Delgado
- " Carlos Brane
- " Juan Vivas

En la villa de Zafra fuiste a lo largo de
veinticinco días de agosto de mil ochocientos
noventa y cuatro reunidos en las casas con
sistorial y la sesión del ayuntamiento y junta
de Fábricas que se celebró al margen de la
vía comunitaria al efecto bajo la presiden-
cia del Dr. Alcalde D. Juan Delgado
Almeida, por dicha sesión se dictaron
abierta la sesión manifestando que el
objeto de la reunión era la determinación

naba en la papilla de convocatoria para dar cuenta
de que muchos vecinos y en particular el clero se habían
quejado de que no podían entrar en la Iglesia por el
mal olor que salía procedente del Cementerio por
las malas condiciones en que este se encuentra y lo
recomendó que se para un pueblo del vecindario de
este y convenía ver de la manera que se po-
día haver un Cementerio nuevo que no estu-
viera dentro de las calles de la población con-
mos nos ocurriese con el que hoy tenemos. En
terados los señores presentes de lo expuesto por el Se-
ñor Presidente, y viendo que es una necesidad que el
Cementerio esté cuando menos a doscientos me-
tros de la población y al Norte de la misma
y no contando el municipio para esta obra con
recursos de ningún género acordó se diese al
noventa y cinco al Dr. Gobernador Civil de la pro-
vincia encargándole la necesidad en que es-
te pueblo se encuentra de haver nuevo cementerio,
lo primero por ser muy pequeño el que
tiene en la actualidad y lo segundo por estar
dentro de la población y despidiendo malos olo-
res siendo esto perjudicial a la salud publi-
ca y al mismo tiempo se puede pedir autoriza-
ción al Dr. Gobernador para poder vender el
terreno de la Cruz de Querétaro una fanga de
bien provinientemente y con el producto de esta
comprar una tierra en dicho apartado para
hacer el Cementerio, siendo este la única
manera de poder haver esta obra en vista de
la carencia de recursos.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se
dijo por terminada el acto que firmar los se-
ñores presentes de que yo el secretario certifico

Juan Díezedo

Pedro Gómez

Silvestrillo

Gaspar Guerra

Francisco Merino

Juan Cortés Bravo

Miguel Guerra

Rodríguez Moreno



26

Diligencias Acreditado por la presente que hoy veintisiete
de agosto no pudo celebrarse seren por
no concursar suficiente numero de se-
ñores concejales de que certifican
Agustín el Moro

Sermon ordinario del dia
2 de Setiembre 1874
Dres Alcaldes
D. Juan Dílgado Almendro
D. Rodríguez Gómez Almendro
Santo Gómez Vivas
Juan Churruca Dílgado
Felicidad Romero
Manuel Gómez Vivas
Juan Cortés Bravos

En la villa de Zafra punto ultramontano de
la provincia de mil ochocientos noventa y
cuatro reunidos en las casas
concepcionales los señores concejales que con-
ponen la mayoria del ayuntamiento
que se espongan al manger bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Juan
Dílgado Almendro en objeto de ce-
lebrar sermón ordinario por dichos
señores sacerdotes abierto resuviendo que per-
miti el secretario de dho lectum de las
autenticas que fueron aprobadas y ratificadas y fir-
madas. Acto seguido se dio cuenta de
las disposiciones contenidas en los Estatutos ofi-
ciales y correspondencia de lo concerniente quedan-
do los Corporaciones enteradas.

Por varios señores concejales se manifiesta que
siendo muchos los abusos que se estaban cometien-
do con las intrusiones del terreno limitante a
las fincas de los labradores y con el fin de con-
tarlo y evitar los desquites que pudieran ori-
ginarse si a uno se proneta la mano y a
otro se le denunciaba herar o poseer
se dio cuenta a la comision principal
de ventas de bienes nacionales denunciacion
de la existencia de el terreno baldio en
el sitio denominado Calera del Real
y se sacaron a la venta, pidiendo a la Co-
misión mande una persona q' medir el
terreno y trazar el distinete. El ayunta-
miento acordó de pasar una comunicacion
a la Comisión principal de ventas
de bienes nacionales con copia certifica-
da de este acuerdo para q' cuando antes
pudiera formar el expediente y saque a la
venta el terreno q' se hace menito

Sequidamente se acordó se publicase en
bando haciendo saber a todos los vecinos que
ninguno se propone a sembrar o lo que
tenga intrusado, mas sera considerado bien
por los ganaderos q' puedan juzgar

información de mi que genero.

Y no habiendo mas asuntos o que oca-
pam se dio por terminados el acto q-
firmaron los señores presentes de qui yo iba de
entregar certificios

Juan Delgado

Rodrigo Gómez

Alberto Ríos

Santos Jiménez

Cesar granº Merino

Juan Láez Arabe

Manuel Guerra

Angelis Moreno

Diligencia! Acredito por lo presente q- hoy sucede q-
setiembre no pudo celebrar la feria por no
haber consumido suficiente numero de te-
nures conyugales q- certificar

Rodríguez

Sesion ordinaria del dia } 16 de setiembre de 1894
senores asistentes }
D Juan Delgado Almundo
" Rodriguez Serna Moreno
" Manuel Gómez Trujillo
" Santos Guerra Trujillo
" Melchor Trujillo Romano
" Juan Moreno Delgado
" José Costa

En la villa de Zafra punto alaño o dia
y seis de setiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro reunidos en las ca-
sas consistoriales los señores concejales
que al margen se expresan y que
componen la mayoria del ayunta-
miento bajo la presidencia del
Sr Alcalde Dñ Juan Delgado
Al mendo con objeto de celebrar se-
sion ordinaria por dho dia se declaro obso-
ta ordenanza q- por mi el secretario se diere la
firma de la anterior q- fue aprobada y fir-
mada

Acto seguido se dio cuenta de las di-
siciones contenidas en los Boletines oficia-
les y correspondencia de la semana q-
databa la corporacion enterada

siguiéndole se dio cuenta de una so-
licitud presentada por Francisco Linares Gil
de esta vecindad pidiendo un solar para
edificar una casa al sitio al sitio deno-
minado Bajío del Calvario y rho de la pila



de los frailes a continuación del considerando
que Gomes Trincheras de ocho metros de fachada
de por el fondo que es el ferreno. El ayuntamiento
acuerda pasar a la junta de control para su examen y que esta de su
informe si puede o no ceder el ferreno
solicitado.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmado
de los señores presentes lo que es el acuerdo
y certificado.

*Juan Delgado Rodríguez Alcalde Ayuntamiento
Santos Guzmanes*

*Librante Villalba Juan M. Moreno
Cere*

Juan Cortés Basagüez

Rogelio Moreno

Diligencia, acordado por lo presente que hoy no ha podido cele-
brarse la reunión por no haber concordado suficiente
número de señores concejales, hará punto al año
y veintidós de setiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro. *Rogelio Moreno*

Son asistentes
Juan Delgado Almendro
Rodríguez Gómez Almería
Manuel Guzman Yuste
Antonio Guzman Yuste
Francisco Moreno Delgado
Juan Cortés Basagüez
Pedro José Lirardo

Cincuenta noventa y cuatro vecinos
en las calles consideradas los señores
concejales individuos del segundo
municipio que se den en orden al
margen con objeto de celebrar se
sion ordinaria bajo la presidencia
del Señor Alcalde Dr. Juan Del
gado Almendro por dicho señor se
declaró abierta reunión que por su dureza
se dijeron lecturas de la ordenanza la que

fue aprobado y firmado

Acto seguido se dio cuenta de las diez
señoras contenidas en los Volantes oficiales
y Correspondencia de la señana guardando
la copia en la oficina

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud
presentada por José Delgado Alberno pidiendo
terreno sobrante de la finca pública para
erigir una casa al rincón denominado Peña
seca y a continuación de el solar concedido
a Francisco Gómez Molina con la fachada para la
ladera de la calle que consta de quince metros
de fachada por el fondo que permite el terreno hasta
la finca de labrada los señores D. Manuel Ma-
cher, acordando el ayuntamiento para la punto
de Orueta para su edificación.

Acto seguido se dio cuenta de otra solicitud de
Enrique Delgado Alberno pidiendo otro solar o con-
tinuación del anterior o sea de José Delgado también
con la fachada para la ladera de Almazán de que

el director o fachada por el fondo que permite
el terreno acordando el ayuntamiento para el
punto de Orueta para su edificación.

Y no habiendo más asuntos de que ocu-
parse se dio por terminado el acto que forma
los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Juan Dolgado Rodríguez Gómez

Manuel Juárez

Santo Guadalupe

Juan M. Menéndez

Juan Cortés Bravo

Pedro José Esteban

Rogelio Moreno

Diligenciaff hecha por la presente que en este año no ha podido ce-
lebrarse sin que no concuerde suficiente nume-
ro de señores concejales y lo certifico hará por
lo alargo siete de octubre de mil ochocien-
tos noventa y cuatro.

Rogelio Moreno



Ses Asistentes
D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gómez Alvaro
Antonio Sánchez Vives
Juan Cortés, Mariano
Julián Fernández
Juan Moreno Díaz
Pedro Jiménez

y cuatro reunidos en las salas con
sistancialy los señores concejales inter-
duciéndole este ayuntamiento que no se de-
nominaran al margen y que compo-
ner la mayoría del ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Delgado Almen-
dro con objeto de deliberar sobre
ordinaria por dicha sesión se declaró obte-
nida ordenanza que por mí el secretario se
dijo cultura de la anterior que fué apro-
vada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la
despachos contenidas en los Boletines ofi-
ciales y correspondencia de la sesión
y la corporación quedó enterada.

Seguidamente el Señor Presidente hizo pro-
pósito a la corporación que había estado ha-
blando en el aparte ejecutivo Pedro Alvaro
Dorado y le había dicho que cuando el ay-
untamiento quisiera estaba dispuesto a
otorgar la escritura de la casa de D.
Pedro Gutiérrez y González la cual adjudicó
en la subasta celebrada en Cíus de Abajo
mil seiscientos noventa, lo que haría pre-
sentir al ayuntamiento para su conve-
niencia. El Ayuntamiento enterado acor-
do que esa subasta se haga la escritura
a cuyo efecto se autoriza al Regidor de
los días de este ayuntamiento para que en
nombre del mismo adquiera la casa
de que se trata destinándola para los
caños de vecinos.

Acto seguido se acordó que el capu-
lo de impuestos se abone a Alvaro Sa-
gil y Natalia Espinosa la cantidad de
seiscientos al primero y ochocientos al segundo
por el importe de bagajes para cubrir
los gastos de el pago de la guarda ci-
vil por Alvaro y del otro pago
acabado trabajados en este puesto.

Así mismo se acordó también pa-
gar a Juan Sánchez Fernández setenta pe-
setas cincuenta centimos importe del
trabajo hecho a papelería la talla de
la calle de la amargura en
cuantías de pagaron del capítulo di-

impresos por no tener consignación suficiente
el presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una
solicitud presentada por Cándido Espinoza
y Espinoza d' este vecino solicitando tener
una para edificar una casa en el sitio de su
minado de los Pensadores y a continuación
del solar pedido por Enrique Delgado Mu-
riño de catorce metros de fachada por el
fondo que d' el tiene, aprobando el
ayuntamiento para a la junta o
brato para su examen.

Se dio cuenta de otra solicitud de
Juan Pérez Martínez también d' otro
vecino pidiendo otro solar para edificar
una casa en el mismo sitio y a
continuación del anterior también de
catorce metros de fachada por el fon-
do que permite d' tener, aprobando
el ayuntamiento q' pan a la junta
para su examen.

Acto seguido se dio cuenta de otra
solicitud de José Pereira fa de la misma
forma vecinos pidiendo otro solar al
sitio indicado a continuación d' el
pedido por Juan Pérez d' catorce
metros de fachada por el fondo q' per-
mite d' tener, y con la antecedentes
d' establecidas para esta clase d' conces-
iones, aprobando el ayuntamiento
pan a la junta o brato para
su examen.

Yos habiendo mas asun-
tos d' q' ocuparse a dios por tener
minada la sede d' lo q' se mencionó
de extender la present acta q' firman
los señores concejales presentes
y yo el secretario certifico

Juan Delgado Rodríguez Gante Guirro

Juan Cortés Bracamoros

Juan Collerón

Pedro José Llave y Villanueva

Manuel Guerrero

Rogelio Alvaro



Sesion ordinaria del dia
21 de Octubre de 1894.

Senores asistentes,

Don Juan Dílgado Almenar
D. Rovellgo Gómez Curro
D. Manuel Guerra Vivas
D. Antón Guerra Vivas
D. Juan Coto Bravos
D. Luis Inurribarren Romero
D. Juan Moreno Dílgado

En la villa de Zaragoza punto alangre a
veintiún de Octubre de mil ochenta
y cuatro reunidos
en las casas Consistoriales los seño-
res concejales inservidores de este ayun-
tamiento que componen la
mayoría del mismo que se cip-
san al margen con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria bajo
la presidencia del señor alcalde
Don Juan Dílgado Almenar

por dicho señor se declaró abierta ordenando
que por mí el secretario se diera lectura de
la anterior que fue aprobada y firmada.

Sequientemente se dio cuenta de las disposi-
ciones contenidas en los Boletines oficiales
y correspondencia de la semana que viene de
la Corporación enteradas.

Acto seguido por el señor presidente se manifes-
tó que hallándose pendiente de tramitación
varios asuntos pertenecientes a la Corporación
en la Villa y Corte de Madrid se impone la
necesidad de nombrar un representante que
en nombre de este ayuntamiento lo gestione
se y dirigiese puesto que el traslado a la Cor-
te de una Comisión del referido ayunta-
miento, para que dirigiese los referidos asun-
tos sería además de costosa e impracticable
por el largo tiempo que en dicha gestión
ha de emplearse, así como por las necesidades
de que se encarguen de ellos persona de cono-
cida competencia en los suodichos asun-
tos por lo cual propongo a la Corporación la
designación de la persona que ha de ser
nombrada para los indicados objetos. De
cuando convenientemente este punto resulte se
nombrado por unanimidad el Señor D.
Juan Romero y Meléndez a quien se le
faculta para llevar a cabo todas las

reclamaciones que fueren necesarias en representación de este Municipio a cuya efecto se le encarga la dirección y gestión de todos los asuntos pendientes en aquella Villa y Corte, presentando escritos, trámite de gastos y manifestando todas aquellas diligencias que fueren necesarias hasta la terminación de los expedientes que se le encarguen.

También acuerda el Ayuntamiento que al expresado Señor Remón se le señale fagan luego que termine cualquiera de los expedientes y se comunique la Real orden a la Delegación de Hacienda de la provincia la resolución que recaiga el importe de los honorarios que devengare y así se hará conforme vayan acudiendo cada uno de los expedientes cuya tramitación se le encargue.

La corporación municipal acuerda por última vez una comisión del seno del ayuntamiento para que se encargue directamente particularmente con el expresado Señor Remón en cuanto a los honorarios que haya de percibir por la indicada dirección y gestión y para el pago de los demás gastos que aquéllos creyeren y pudiendo reclamar, habiendo sido elegidos por unanimidad el Señor Alcalde del Presidente, el Regidor, Teniente y el Secretario de la Corporación los cuales desde este momento quieran autorizados competentemente para otorgar la clase de documentos que consideren necesarios y sea bastante a garantizar el pago de honorarios y otros al Señor Remón, disponiendo que por el infrascrito secretario se extrajga certificación de lo acordado en el papel correspondiente y se le remita su pertinencia de tiempo a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el senor presidente se libra al señor de lo que se manda entender la presente acta firmando todos los señores asistentes d. q. yo el secretario certifico.

Juan Delgado Madrigal Gómez.

Sequen las firmas

30

Manuel Gutiérrez. Santos Guzman

Alberto Villalba.

Juan Francisco Moreno

Juan Corte Drago

Rogelio Alarcón

Diligencia puesta por la Sociedad que en este dia nos ha puesto celebrar reunión por no concordar suficiente número de señores concejales d'q' certifica
Zamora 28 octubre 1894.

Rogelio Alarcón

Obray Certifico, que hoy quedaron 10 señores concejales que no han podido celebrar reunión por falta de señores concejales.

Rogelio Alarcón

Sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1894. En la villa de Zamora punto abajo de una linea horizontal que divide el documento en dos partes, se indica que se trata de una reunión ordinaria del dia 7 de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en la casa consistorial los señores concejales que al margen se reproducen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almenar. Por el objeto de celebrar sesión ordinaria para dictar decretos de acuerdo con los señores que por mí el secretario se dijeron lectura de la anterior que fué aprobada.

Hecho seguido se dio cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines oficiales y correspondencia de los señores que ocupan la alcaldía entre otras.

Por la parte de ornato se dio cuenta de haber escarrillado el terreno pedido por Tomás Delgado Almenar y Enrique Delgado Almenar al Señor don José Pérez de los Pinos sobre fronte a la Plaza de armas y a continuación del concebido a Travesa Carretería y a su parte fuese cedida al primero un solar de quinientos metros de fachada por dos y seis de fondo por el lado del Curado y diez y siete por arriba y al segundo a continuación del d'ho Delgado otro solar de quinientos metros de fachada por dos y seis de fondo por la parte de abajo y cuatro por arriba. También han escarrillado el terreno solicitado por Juan Pérez Sánchez al lado del Calvario y a continuación

cer el culto por el ayuntamiento a Juan
Bonas Brundas y resto adonde un solar de
seis metros de fachada por veinte en la
fondura. esto no bastante el ayuntamiento con
sí se puso a votar lo que se les mas conviene
que el ayuntamiento entrase a lo mandado por
la junta de ornato y lo acuerde con la misma au-
dioda considera a José Gilgues Morón en solar de quin-
ta y seis y seis por lo tanto a continuación del ojo de
aguas y sea un perímetro de doscientos veintaydos metros
y cincuenta centímetros cuadrados, a Enrique Gilgues
Morón a continuación del ojo de agua de la
medida dada por la junta o sea un perímetro de
doscientos treinta y dos metros cincuenta centímetros
cuadrados, y a Juan Pérez y al ojo de calvario
que continúa del anterior a Juan Bonas Brundas
seis metros de fachada por veinticinco de fondo o sea un
perímetro de doscientos metros cuadrados bajo los censos
en la siguiente, 1º Que han de ingresar en la Diputación
municipal el importe del terreno cultivo raso o diez
centímetros de altura por metro cuadrado; 2º Que han
de edificar en término de un año una casa nova
3º Que en la alcancía se haga sujeción a lo que la
señala el estatuto de el ayuntamiento o en su defecto
la junta de ornato y si en la falta de acuerdo entre
los concejales acuerde lo mismo presidente
el terreno y lo que haya dado por el

Y nos habiendo mas asunto de que ocupar
a su dia por terminado el acto que firma lo se-
nros presentes de que yo el secretario certifico.

Juan Gilgues Rodríguez Gómez de la Fuente

Juan Cortés Bravos
Pere José Labido

Apliicitad, Juan M. Moreno

Manuel Guirre Proyector de obras





N. 0.526.322

(31)

Sesion ordinaria del
dia 25 de Noviembre 1894
D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gómez Moreno
y Santos Guzman Vazquez
Juan Corts Brav
Juan Esteban Delgado
Julián Rumbay Ramírez
Pita y Pávaz.

se dularo aberto ordenando que se mi el se
cretario se diera lectura de la anterior que
fue aprobada y firmada

Acto seguido se dio cuenta de los sis
posiciones contenidas en los Boletines oficia
les y correspondencia de la semana que dieron
la corporación enterado y en cumplir las
mismas

Acto seguido el Sr Presidente hizo presente a
sus dignos compañeros que es llegado la oportu
edad para proceder a la formación del expediente
para inaugurar en público subasta los pas
ses de intermitencia del Ejido de los pajaros del
Encinar con objeto de allegar recursos al pre
supuesto y evitar abusos, enterados dichos señores
diciendo se proceda a la formación del ex
pediente para lo qual se sacara certi
ficación de est acuerdo que ha de forma
cabosa del mismo y previa trascisión de
apresados aprobamientos por los señores
Pedro Segundo Ramírez y Domingo Domínguez
que canales y para formación del ple
no de condiciones el tenor Alcalde y Re
querido Sustituto del Ayuntamiento, señalado
para la subasta el dia veintidós
del proximo Diciembre, autorizando
para presidir la subasta al Señor Al
calde y Agoror Sustituto

y no habiendo mas asun
tos de que ocuparse se dio por termi

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

minar el acto de la que se mane estender
se presente acta que firma los señores prece-
tos de que yo el Secretario certifico



Juan Delgado

Rodrigo Gómez

Manuel Guerra → Santos Guerro
Juan Cordero Brana

Pedro José Llende

Chillón y Plaídad,

Juan Moreno

Antonio Morán

Sesión ordinaria del dia 2 de Diciembre 1894

Asistentes

Juan Delgado Almude
Pedro Gómez Alvaro
Santos Guerra Tíros
Juan Cordero Brana
Pedro Jiménez
Juan Fernández Delgado
Felix Martínez Romero

En la villa de Zarza junta Almogávera
2 de Diciembre de mil ochocientos
noventa y cuatro recuerdos en los casas
consistoriales los señores Oficiales mi-
micos de este ayuntamiento que al mun-
icipio se oponían bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Dr. Juan Delgado Almu-
edo por objeto de celebrar su en-
señanza por dicho Señor se dieran
abierta ordenando que por mí el se-
cretario se diese lectura de la anterior que fu-
aprobada y firmada

Acto segundo se dio cuenta de las dis-
persiones contenedas en los Volantes Oficiales y
Correspondencia de la semana quedando lo
correspondiente enterado

Seguidamente por el Dr. presidente se hizo
presente que en virtud de estar formando el
expediente de encadenación de los pastos de
chivacos del Ejido del Encinal por la tambo
sacara a subasta los aprovechamientos
de yesos también de chivaco del terreno del
común o vecinos denominado Cabeca del
Real y el Corral del mismo nombre y Boniqui-
ro, así como el juncal de la Molina
ta, en objeto de allegar recursos al presupuesto
de ingresos. El Ayuntamiento enterado de lo
manifestado por su presidente aviso se pro-
cedió a la formación de dos expedientes uno
para los pastos de la Cabeca del Real y Boni-
quiero y el otro para el juncal de la mo-
lineta para lo cual se sacaron certificaciones
de este particular que no se formarán salvo
que se cada uno de los expedientes y previa
tasa de operación aprovechamiento por



los señores Pedro Segura Ramírez y Domingo Domínguez Bahamonde se sacaron a subasta el Domingo veinte tres del corriente anterior para proceder la misma y formar el pliego de Convenios al Señor Alcalde y Regidor Sindico.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse si no por terminado el acto que forman los señores presentes y yo el secretario certifico.

Juan Delgado

Miguel Gómez

Juan José Cortés Pérez Santos Guzman

Pedro José Labrada Manuel Gavarrón
Juan José Moreno

Feliz Pineda

Diego Rodríguez Moreno

Sesión extraordinaria del
lunes 4 de Diciembre de 1874
Sesión Asistente
D. Juan Delgado Almendro
Rodrigo Gómez Moreno
Juan Moreno Delgado
Santos Gómez Tito
Juan Coto Moreno
Felipe Gómez Moreno
Pedro José Navarro

En la villa de Tarazona punto alzante a una
legua de Diciembre de mil ochocientos nove-
ta y cuatro. Segundo lo hizo señalado en
la papelería de contratación y bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Juan
Delgado Almendro se reunieron a las
casas consistoriales los señores concejales
miembros de este ayuntamiento que com-
ponen la mayoría del mismo y que
se denominan al marco en obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria a la
que habían sido convocados con arreglo a ley.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente estuvo
muy atento que el objeto de la presente era el de de-
terminar la hora dar cuenta de lo circular
del Señor Gobernador Civil de la provincia publica-
ciones del Corriente inserta en el Boletín nú-
mero 468 a la que se ordena sea el día señalado
para el sorteo de los quintos el nuevo del corri-
ente y por tanto se establece el deber de nom-
brar un comisionado para que se persone en
la villa de Badajoz a las operaciones de entra-
ga en Caja de los quintos y presenciar el sorteo.

El ayuntamiento enterado de lo ma-
nifestado por su presidente aviso mandaría Don
Rodrigo Moreno Díaz, comisionado al cual se
le entregaran todos los documentos necesarios
abonando los gastos que haga del capi-
tulo de quintos cuando llegren y paga-

a la relación de los gastos hechos.

Y no habiendo sobre acuerdo de que ocurriría
para el día por terminadas el año que fijaron
los señores presentes de que yo el Socio Certifico

Rodríguez Gómez

Juan Delgado

Pedro Gómez

José

Juan Cortés Párraga

Fernando Guzmanero

José José López Lebrado

Alcaldes

Juan ^o Menéndez

Regaliz Moreno

Diligencia se han emitido por los presentes que hoy viernes
de Diciembre en su pleno celebrarse tiene para no con-
cebir suficiente numero de señores conciudadanos de
que certifique

Sesión ordinaria del dia } 16 de Diciembre d. 1894 }
res Asistentes }
Juan Delgado Almendro
Rodríguez Gómez Obregón
Santos Gómez Vivas
Francisco Pérez Delgado
Pedro José Latorre Robles
Julián Fernández Remón
Juan Cortés Párraga

En la villa de Jerez fuiste alargue a las
y fin de Diciembre de mil ochocientos
noventa y cuatro reunida en el casal
Consistorial los señores conciudadanos in-
vitados de este ayuntamiento que al mar-
que se esperan bajo la presidencia del
señor alcalde Dr. Juan Delgado Almen-
dro con objeto de celebrar sesión ordina-
ria por dicho señor se declaró abierta
ordenando que por mi el secretario se
diera lectura de las anteriores que fueron aprobadas y
ratificadas

Siguientemente se dio cuenta de las disposicio-
nes contenidas en los Boletines Oficiales y correspon-
dientes de la semana quedando la Corporación
enterada.

Dada cuenta del expediente iniciado para la re-
novación bienal de la junta fiscal de este ter-
mino conforme a lo previsto en el art. 30 y siem-
pre del Reglamento de la contribución territorial
de 30 de Setiembre de 1885 y en atención a las dos reso-
luciones que en el mismo expediente constan se cumple
niente de lo dispuesto en el art. Tercero y des la
corporación por unanimidad acuerdo.

Se declara que los individuos comprendidos en la pri-
mera de dichas relaciones que constituyen la Mi-





bas de la cobrada prima y fuerzo para ello nombradas
hoy cuatro años a su 21 de 1891 deben cesar en el
desempeño de su cargo tan pronto como sean suscitados
dos por los nuevos peritos que han de reemplazarlos
2º Un para este nombramiento y su sucesión cuando
del derecho que el citado reglamento le concede no
bría por su parte de los contribuyentes comprendidos
en la segunda de las mencionadas relaciones a los
que a continuación se expresan

Como peritos repartidores en propiedades

Don Francisco Obando Labrador como juez de la 1^a cat.
Don Juan Espinosa Almundo como juez de la 2^a y
Don Juan Antequera Gómez como juez de la 3^a

Como peritos suplentes

Don Sebastián Barrios Montero juez de la tercera cat.
Don

3º Un para el nombramiento de los tres peritos y sus
plenos restantes por parte de la Delegación de
Hacienda se remitan a la misma las ternas
comprendidas de los individuos siguientes

Para peritos repartidores

Primeras ternas

Vicinos de la 1^a Categoría

Don Juan Delgado Yácas
Don Valentín Guerres Sánchez
Don Antonio Barrionuevo Arroyo

Tercera terna

Vicinos de la 2^a Categoría

Don Juan Flores Carrasco
Don Pedro Rodríguez Muñoz
Don Jerónimo Lorans Muñoz

Segunda terna

Vicinos de la 3^a Categoría

Don Justo Lúning Cárdenas
Don Fernando Barrero y Barrero
Don Pedro Delgado Blázquez

Para suplentes

Unica terna

Don Juan Romero Aponte
Don Valentín Arriaga Rodríguez
Don Juan Rincón del menor

Al mismo se acuerda que para los fines del artículo
treinta y seis del preceptado reglamento se establezca el
nombramiento a los peritos designados por la corporación
como también a los que la administración designe.
Luego que esto lo comunique a la alcaldía pro
cediendo a la constitución definitiva de la junta
con los que en las anteriores y las nuevas seente
nombrales, tan luego como brucuen el ter-



men legal si que este redamase o resultase que son
las reclamaciones que por los mismos se formularon
seguientemente por el ayuntamiento se presentó la nota
de los gastos hechos en Badajoz como comisionado de quintos
ascendiendo ésta a cincuenta pesos, acordando el ayunta-
miento a la abono del capital de quintos como se acuerda
en la Sessión anterior.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se di-
jo por terminada la acta que formaron los señores presentes y
yo el secretario certifico

Juan Delgado *Moderigo Gómez*

Juan Cortés Bravas *Pedro Guerra y Gómez*

Manuel Guerra y Gómez *Pedro José Talento*

Alfredo Middel Juan C. Moreno

Rodríguez Moreno

Sesion ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1894
Sesión asistente
D. Juan Delgado Almeida
Rodrigo Gómez Moreno
y Manuel Guerra Vivero
y Santos Guerra Vivero
Juan Cortés Bravas
Juan Moreno Delgado
Felipe Guerra Moreno
Pedro José Lávado

En la villa de Tarazona juntas al punto a veintidós
de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis
fueron reunidos en las Casas Consistoriales los se-
ñores concejales que se denominan al mes
que con objeto de celebrar sesiones ordinarias
bajo la presidencia del Señor alcalde Don
Juan Delgado Almeida por dicho se-
ñor se declaró abierto orzamiento que fu-
rmi el secretario se dio lectura de la
acta que fué aprobada y firmada
hecho seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que
de la corporación intertaba.

Por el señor presidente se manifestó que con fecha diez y seis
del corriente por Pedro M. Robado Rodríguez se le había en-
tregado el expediente de ejecución de despacho seguido con
el Dr. Pedro Ballesteros y González manifestando que no
pudiendo continuar desempeñando el cargo le sal-
ió agente para la renuncia-funcionario en las sucesivas
vacaciones que en su cada tiempo lo cual se fué al-
mitida en atención a las razones expuestas, lo que re-
sulta en conocimiento de la corporación para que establecieran
este agente ejecutivo que terminara el
expediente al cual solo le faltó para terminar
la ejecución de la escritura de la casa
a favor de este Municipio. El ayuntamiento

le entregarlo de lo acordado por su presidente acor-
de se nombró agente ejecutor para la ter-
minación de los expedientes a don Francisco
Rivero Gil al qual se le dará el nombre
mismo correspondiente así mismo se acuer-
da autorizar a D^r Santos Guzman y Vivas
Regidor sindico de este ayuntamiento para
que comparezca ante el notario aconseja-
rado del agente nombrado para el abro-
amiento de los correspondientes escrituras de
la casa en ejecución.

Siguiendo menti se da cuenta por la Junta de
orden de haber examinado el terreno que solicita
Candido Espinosa y Espinosa en el solar de
nominado Genaberry y a continuación del
concedido a Enrique Delgado Aburto y perteneciente
a la Hacienda de Arriaga y a su vecino que
cuenta con solar de cuatro metros de fa-
chada por cuatro de fondo por la parte del Sol-
gado que una por ambas que todo ello forma un
perímetro de Ciento veinte y cinco metros cu-
adrados; a Juan Pereda Martínez a con-
tinuación del banquito otro solar de cuatro
metros de fachada por once de fondo o
sea un perímetro de Ciento cincuenta y
cuatro metros cuadrados, y a José Pereda
Martínez a continuación del de Juan
que solar de cuatro metros de fachada por
once de uno de fondo por el lado del Juan Pereda
y doce y medio por la ancha esto no obstante
el ayuntamiento como siempre acuerda lo que
más proceda. El ayuntamiento entiendo que lo
necessitado por la Junta de ornato y de acuerdo
con la misma devo conceder a Candido Es-
pinosa y Espinosa el solar que solicita y a
lindo por la parte de este bajo los condi-
ciones establecidas que son precio pago del inven-
to del terreno en la Subvención municipal
como condición primera. Se le ha de edificar
en término de un año una casa nublo
que en la alineación se le de lugar a lo que
se tiene la parte de ornato y el espacio
del ayuntamiento. En la parte de abajo al mas-
tro qd. ha señalado el terreno una puerta por
su trabajo, quedando cada lado de la concava-
ción faltando a cumplimiento de las condiciones
estipuladas quedando el terreno a cargo de

la dote en el su oficio de administracion de
municipios dase. A Juan Pérez el bartimeo
otro solar a continuacion del fondo de los ob-
servados datos por la mitad y bajo las condicio-
nes del anterior y a José Pérez otro solar a
continuacion del de Juan de los dimensiones
datos tambien por la mitad y en los mismos
condiciones proporcionalmente a cada uno el respectivo
y especificando en los mismos todos los condicione-
mos.

Sequientemente se da cuenta de una solicitud que
se entabla por Pedro José Trinidad Bermudo pidiendo un solar
de cuatro metros de fachada por el fondo que de el terreno
que a continuacion del suyo por José Pérez, otra
solicitud de Pedro José Doroteo Rodríguez pidiendo otro
solar a continuacion del de Pedro José Trinidad de
cuatro metros de fachada por el fondo que permite
que el terreno que de el terreno que permite el fondeo. Otra solicitud de
solicitantes de Martín Cortés para
que pidiendo otro solar por la mitad de la vereda que
saliente de la calle de la Cerrada en la continuacion
de San Marcos de entrece metros de fachada por
el fondo que permite el fondeo. Otra solicitud de
Bernardino López por la mitad del predio por el fondo
de Martín Cortés tambien de cuatro metros de fachada
por el fondo que el terreno permite y otro de Juan
Cortés sitiendo al rebusto que hay por la parte de su casa
que es objeto de quitar la mencionada que pide sea
comun en cuatro metros de fachada por el fondo que de el terreno
que avviandando el ayuntamiento para toveras
sus solicitudes a la junta de Oruato para
que en la vereda donde despues creante seys puebla-

Y no habiendo mas asunto d que ver
pase se dio por terminadas d acto que firman
los señores presentes d que ya el santo
certifico.

Juan Delgado Modesto Gómez Santos Guzman

Felicidad, Manuel Cuarezma
Cortés, Juan Cortés Gracía

Pedro José Llorente Juan Francisco Merino

Rogelio Moreno



Señor Alcalde
 D. Juan Delgado Almude
 Rodrigo Jiménez Alvar
 Manuel Guerra Viver
 Santos Gómez Vives
 Pedro Jiménez Vivas
 " Juan Cordero Vivas
 Francisco Moreno
 Felipe Garrido

en agravio

cuatro reunidas en las oasas conciliadas
 los los señores concejales insufragados del
 ayuntamiento bajo la presidencia del
 Señor alcalde Dr. Zárate Díez yas al
 mudié con objeto de emitir ordena
 nza por della seña se declarase abier
 to ordenamiento que por mi el secreta
 rio a diario licitación de lo anterior en
 su agravio

Siguióndamente se dio cuenta de las dis
 posicións contenidas en los Poderes oficiales
 y correspondencia de los señores que en su
 corporación estuvieren,

Hecho seguido por la cuenta de que
 se dio cuenta de haber estado examinando
 el terreno solicitado por Ildefonso Trumbo y
 nota hace rafuerzo una casa al señor don Mi
 nistro Pensadero y a continuación del concierto
 a Mr. Perreira y a su fues suyo cedieron un
 solar de ocho metros de fachada por doce y me
 dos de fondo por la parte del Perreira y en su me
 dos por la d. ambo en forma u perimetro de
 Ciento Setenta y ocho metros cuadrados a don José
 Orueta. Indiquese a continuación el número de
 Ildefonso Trumbo otro solar de ocho metros de fa
 chada por uno y medias de fondo por la parte del Un
 mil y dos por ambo en forma u perimetro
 de Ciento Setenta y cuatro metros y cincuenta
 y siete metros Cuadrados a Martín Corte Cano
 por bajo de la vereda que va a los Cortijos
 de San Marcos otro solar de ocho metros de
 fachada por doce y seis de fondo por la parte que
 mire a San Marcos y que en por lo izquierdo
 que freme u perimetro de docecientos diez
 y seis metros Cuadrados a Bernardo de los
 Llanos por bajo del de Martín Corte otro solar de
 ocho metros de fachada por quince de fondo
 y que freme u perimetro de docecientos diez

Muchos vecindados y a Juan Pérez o continuación
de su casa pude comprobar el sobrante de la rru
corriada que es un metro de profundidad por su lado
y fondo esto no obstante el ancho viene a ser
solo. El Ayuntamiento habrá de lo que
reprobado por la junta de Orueta y de acuerdo
con el capitulo de la misma al resto considerar
a Gómez Brimontas propietario del solar que sol-
licitó y con se distingue por la junta de acuerdo ba-
jo las condiciones establecidas en su l. Se ha de
abonar a la Demutación abonar el importe de
el terreno a favor de don Vicente de Pinto
por metro cuadrado 2. Se ha de edificar en los
mismos de un año una casa moderna y en el lo
alineado se ha de montar a la que la marquesa
de Alarcón del anualamiento sin la debida fa-
vorable ordenanza. Si en la faltas de cual
quier de estas condiciones anula la concesión
y continúa el terreno y lo que se haya dado por el
propio a interesar en el mismo clau su
lote de la vecina el abona una puesta para el
monasterio en la medida del terreno o Pedro José San-
doval Rodríguez a continuación del Brimontas visto
que de las dimensiones dadas por la junta de
Orueta en su informe y bajo las mismas con-
diciones. A Martín Cortés Canario otra vez pa-
bajo de la vecina de los Cardinales de las di-
mensiones dadas por la junta de Orueta con
informe y en las mismas condiciones q- las
determinadas Brimontas sobre otro solar por
bajo del de Martín Cortés de las dimensiones da-
das por la junta de Orueta y bajo las mismas
condiciones y a favor Pérez el sobrante q- ha
continuado de su casa a favor q- quitar la re-
conada q- es un permiso de vecindad me-
trico cuadrado bajo las condiciones descritas en
este instrumento.

Seguidamente se avisa q-
del Capítulo de impresos se abone
a Don Fausto Gutiérrez Vizcaíno la con-
tribución de cinco pesetas por los gastos hechos
en libra de pago en el volegamiento de
la vecindad de la casa d. Pedro Brimontas
sacando certificación de este acuerdo pa-
que sea al libramiento, y

Y en haciendo observa-

los de que ocupase se dos por terminado el acto de firmar los señores presentes y yo el secretario certifico

Juan Delfín

Rodrigo Gómez

José Gómez

Blas Trinidad

Juan Cortés Bracamontes

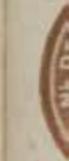
Manuel Guirro

Francisco Mirinoz

Pedro José Laborda

Proyecto de orden





S

en

N

el

g

F

at

I

Pla

u

p

ea

3.

ya

fo

al

ta

pe



Asamblea extraordinaria del
1º de Enero de 1895.

Dos asistentes

Juan Dílgado Almendro
Rodrigo Gómez Merino
Manuel Guerre Vivas
Santo Guerre Vivas
Pedro José Lávado
Félix Trujillo
Juan Merino
Juan Cortés Bravo

Acta de Asamblea para dar cumplimiento al artículo veinticinco de la Ley electoral de Senadores de ochenta y seis ochocientos veinte y seis y proceder con arreglo al mismo la formación de la lista de los individuos que tienen derecho elector para la elección de Comisionados para Senadores, teniendo en cuenta la formación de referida lista en vista de los respectivos partimientos de la contribución territorial y establecida de Subsidios y determinadas por el resultado de la votación.

Miembros del Ayuntamiento

Juan Eduardo Almendro

Rodrigo Gómez Merino

Manuel Guerre Vivas

Santo Guerre Vivas

Félix Trinidad Romero

Francisco Moreno Dílgado

Juan Cortés Bravo

Pedro José Lávado Romero

José Merino Gil

Manuel Muñoz Romero

Mayores Contribuyentes

Juan Eduardo Vaca

Valentín Cuernas Sánchez

José Diari Bermejo

Alvaro Andújar Cerrito

José Andújar Cillón

Pedro Romero Espinosa

Dr. Matías Cortés y Cortés	175 96
" Vicente Gómez Marqués	160 55
" Fernando Merino Rodríguez	154 28
" Antonio Ramón Orias	152 02
" Juan Andrés Vela Nogales	150 57
" Alfonso Amade Rodríguez	149 61
" Pedro Fernández Píez	134 70
" Rodrigo Gómez Sánchez	130 77
" Pedro Sánchez Barrero	121 84
" Sebastián Gil Rodríguez	115 53
" Justo Zúñiga Víquez	110 63
Peñalosa " José Gómez Moreno	106 71
" Santos Guerre y Muñoz	105 60
" Fernando Gorraiz Pulido	104 15
" Manuel Eladio Gómez y Pérez	99
" Domingo Gómez Mallo	89 62
" Antonio Cuernas Dílgado	87 86
" Francisco Flores Ríos	82

Don Francisco Lopez	Guerre	84 26	Don Cándido Gómez Villegas	58 2
" Francisco Guerre Sanchez		85 06	" Alonso Pérez Duran	63 1
" Juan Lucio Rodriguez Rodriguez		80 06	" Sebastián Brane Almendro	62 1
" Francisco Barreiro Estivela		76 54	" Juan Muñoz Trindade	57 10
" Ydelfonso Flores Moreno		75 07	" Julian Trindade Gómez	56 1
" Francisco Gorano Muñiz		74 25	" Miguel Barreiro Rodriguez	55 11
" Faustino Melina Láma		73 66	" Alonso Jiménez Santoral	55 13
" Sebastián Guerre Muñoz		73 61	" Antonio Pérez Almendro	54 11
" José Cerro Sanchez		72 55	" Pedro Gorano Muñoz	53 11
" Francisco Espinosa Almendro		69 50	" Alvaro Pérez Trindade	51

De la presente lista se sacara copia y se expenderá al público mandando obra al Señor Gobernador Civil de la provincia para que disponga la inserción en el Boletín Oficial, con el fin de que los vecinos de esta villa puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

He hecho lo mas de mi de mi ocupación
a diez de octubre de 1895 que fué la fecha de la
presente y yo el Secretario Certifico

Juan Delgado Rodríguez Rodríguez Gobernador Civil
de la Provincia de Cáceres

Juan Delgado Rodríguez Rodríguez Gobernador Civil
de la Provincia de Cáceres

Manuel Guerre Guerre Pedro José Labado
Pedro José Labado

Juan Merino Merino Pedro José Labado
Pedro José Labado

Sesión ordinaria del dia 6 de Octubre de 1895 en la villa de Zarza fijó abonado sus
dibujos de mil ochocientos noventa y uno
reunidos en las casas consistoriales los se-
ñores concejales que se denominaron al-
margen con objeto de ultimar su
ordenanza bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Juan Delgado el mencionado
dicho Señor se declaró abierta ordenanza
que por mí el secretario se dio lectura
de la anterior que fué aprobada y ratificada

siguientemente se dio cuenta de las disposiciones establecidas
en los Boletines oficiales y correspondientes de la serie
que quedando la corporación enterada

Hecho seguidamente se dio cuenta de una solicitud de Pedro
López que pidiendo un solar para ejercer una obra al
sitio denominado penitentes y frente a la huerta de
Miguel Almendro por bajo del Concejal don Bernardo
López de la villa de Zarza de jefatura por el fondo que da el

Tenemos autorizado el ayuntamiento para la fecha
de mañana para su examen.

Seguidamente se acordó se diese comunicacion
al Dr. Pura Tamayo y los Alcaldes ordinarios de este villa pa-
ra que el dia trece del corriente a las diez de la mañu-
no se presenten en las Casas Consistoriales para prove-
der con vista de los libros parroquiales y del Registro
Civil a practicar el alistamiento del actual reempla-
do.

Y el Dr. Presidente de manifesto que con motivo de ha-
ber pasado Nochebuena y año nuevo sobre ordenados
se gratifique a los empleados con una renta a cada uno tanto a lo que
de uno tanto a lo que quisiere y alquen el come a los
empleados de consumo, y que se hable entre los
dichos puestos que el depositario de cada uno la cuja el
ayuntamiento interado de lo manifestado, sin que se
diesen acuerdos que del acuerdo de imprevidos se
paque la doce rentas de las gratificaciones
uniendo a el mismo certificado de est porm
ticular.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
se dio por terminado el acto que fizieron los señores
presentes dyan que el secretario certificase.

Juan Delgado

Rodrigo Gómez

Manuel Guzman

Francisco Cortés Díaz

Francisco Alvarado

Felicidad

Garcia

Pedro José Llaca

Santos Guernoff

Rodrigo Moreno

Diligencias

Atendido para la present que secretaria que en este dia no
ha podido celebrarse como fue tenor que oceyan
si el ayuntamiento de el alistamiento de los mo-
zos para el actual reemplazo de que certificase
dicho punto Allende 13 de Enero de 1895

Rodrigo Moreno

En un ordinario del dia 13 de Enero de 1895
Juan Delgado almenado
Rodrigo Gómez Moreno
Manuel Guzman
Felicidad Garcia
Pedro Jose Llaca
Rodrigo Moreno
Francisco Alvarado
Felicidad Garcia
Juan Delgado
Francisco Alvarado
Manuel Guzman
Felicidad Garcia
Juan Delgado

En la villa de Zarza la Mayor Allende a un
dia de Enero de mil ochocientos noventa y en
los reunidos los señores comunales en las
Casas Consistoriales con objeto de celebrar
un ordinario bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Dr. Juan Del
gado almenado por dicho señor

clar abierto o cerrado que fu mi el Sontor se
dara la hora de lo anterior que fu ayer.

Atento a lo siguiente se dice cuenta de los dichos avisos contenidos
en los Boletines oficiales y correspondencia de la misma
se quedando la corporación enterada.

De lo siguiente el Señor Alcalde tiene presente a la corporación
que en los motivos de los mencionados temporales todos los
jornaleros estaban parados y se les presentó
policiales trabajos para mantenerlos ellos de alime-
tos para si y su familia que hermoso parecía
que en vista de la crisis tan mala que quebró
parando los jornaleros de la empleada en el an-
gulo de los Carriles Recubiertos y algunos callejones
de la población hasta tanto el tiempo mejorase
y que esto pudiese quedar alguna cosa
para mantenerlos. En asentamiento de existir
lo manifestado por su presidente acordó de em-
plear a los jornaleros más mantenidos en el
angulo de Carriles, callejones todos los días
un bonajal con ellos y presentando este aviso
esta Oficina de los ejercitos franceses los cuales
se pagaran de lo Capítulo del presupuesto
abonables a este servicio.

Seguidamente se acordó que el Capítulo de
impresistas se abone a la asociación egua-
dina del Señor le Caudillo de cinco pesetas a
partir de lo anudado de la mitad suministrada al
Libradero certificándose de este particular por el
rubro de la misma.

En no habiendo mas asuntos de que ocuparse otros
por terminadas el acto que firma los señores pre-
sidentes de que yo el secretario certifico

Juan Díez Gómez Rodríguez

Manuel Guerra

Santo Guerra

Juan Carlos Peñuelas

ESTIMABILIDAD. Gran.º Ministro

Alc.

Pedro José Librado

Alc.

Ricardo Moro

Diligencia. Recibido yo el secretario que hoy 2 de marzo no pude asistir en
punto para tener que ocuparme el asunto de la ratificación del
acuerdo mencionado de que certifico

José Luis Alarcos





Sesion ordinaria del dia 3 de febrero de 1895

D. Juan Dílgado Almendro
" Rodrigo Gómez Muñoz
" Manuel Guerra Vivas
" Santos Guerra Vivas
" Juan Corts Marín
" Pedro Jon Latorre
" Felipe Trujillo

Luis Morón

En la villa de Tarazona el dia 3 de febrero de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en la casa consistorial los señores concejales que se oyeron al margen con objeto de celebrar una votación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dílgado Almendro por dicho señor se declaró abierta sesión y por mi el secretario se dio lectura de la anterior en lo apropiado afirmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la comisión que dirige la enfermería militar.

Seguidamente se dio cuenta al ayuntamiento de esta villa sobre el proyecto del presupuesto adicional que era examinado por el ayuntamiento y quedando lo apuntado a lo que pertaine su aprobación mandando se informe al pleno por términos de quinientos y que pasados estos plazos si dice a lo punto mencionado para su examen discusión y aprobación definitiva.

Acto seguido se acordó que del capítulo de ingresos se abra a Dr. Angelito Sánchez Cincuenta pesos para los gastos hechos en Badajoz en el pasado mes de pagar en su gabinete provincial y otros asuntos de misiones y sacarle certificado de este acuerdo para su envío al librante.

Seguidamente se acordó se pagase a D. Juan Gil, lo cantidad de Cincuenta pesos por los gastos hechos a Mérida para el desplazamiento de la comisión a favor de este municipio de la casa de D. Pedro Gutierrez Jiménez certificado particular al librante.

No habiendo otros asuntos de que tratar se libraron los mandados los señores presentes que el secretario certifica:

Juan Dílgado Rodríguez Gómez

Manuel Guerra Vivas
Feliz Trujillo, Secundino Collado Dílgado
et ceteros, Francisco Morón

Godro José Latorre Gómez Guerra
Angelito Sánchez



Diligencia, la pongo en el Secretario para hacer constar que hoy dia
d 17 de febrero no pudo celebrarse Señor por tener que o-
cuparse el Ayuntamiento de la Recopilación de Soldados
de su destino;

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del
dia 17 de febrero del 1875
D. Juan Delgado almondo
Rodrigo Gómez Merino
Manuel Guerra
Antonio Gómez
Pedro José Gómez
Juan Cotes Bravos
Felip Trujillo
Juan Merino

En la villa de Xamá fuiste llamado a diez y seis
de febrero de mil ochocientos setenta y cinco tra-
midos en las oficinas constituyentes los señores ca-
cillos individuos de este ayuntamiento que
se denominaron al quedar exaltado de ce-
lebrar Señor ordinaria bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Juan Delgado Almondo
por dicho Señor se dieron abierta la se-
ñorando que por mi el Secretario se dan
lectura de lo anterior que fué aprobado y firmado
acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conte-
nidas en los Reglamentos oficiales y continuo acuerdo de la se-
ñoranza quedando la Corporación enterada.

Siguiómente se dio cuenta de la Circular de la
Alcaldía de Constituciones referente a Cédulas que conve-
nió en lectura íntegra de lo mismo y enteradose el ayu-
ntamiento acuerdo se reportó a domicilio los avisos o
claratines de las búsquedas que se cumplen el primer
a los plazos que se señale en lo mismo y se recuer-
da sobre la cedula el cincuenta por ciento pa-
ra atención municipal.

No habiendo más asuntos de que ocuparse se
dio por terminado el acto que firma los señores pre-
sentes de que es el secretario certifico

Juan Delgado Rodríguez

Manuel Guerra

Chilivíabilidad. Juan Cotes Bravos
Gómez Trujillo

Psdor. José Lázaro Francisco Merino

Rogelio Moreno

Diligencia efectuada por la presente que el Secretario que hoy ha



treveado de febrero no pudo celebrarse siendo por tener
que ocuparon el ayuntamiento de resuelos inconsti-
tucionales o que quitan la que certifica

Por lo anterior

Sesión ordinaria del dia
3 de Marzo de 1895
D. Juan Delgado Almendro
" Rodrigo Gómez Moreno
" Manuel Guerrero
" Santos Guerrero
" Félix Trindad
" Pedro José Latorre
" Juan Corte Bravos
" Juan Moreno Delgado

En la villa de Zafra juntamente con tres de sus
colegas vecinos ochenta y nueve y cinco veci-
nados en las secciones Consistoriales los señores
concejales titulares de este ayuntamiento
los que se denominan al margen con ob-
jetivo de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Del-
gado Almendro presidente sección de elector
no abierto la sección ordinaria que pre-
viamente se dio lectura de la ordenanza que se
aprovada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los dis-
posiciones contenidas en los Boletines oficiales y compren-
dencia de la semana quedando la asistencia e-
scrabada.

Alto seguido el ayuntamiento se cumplió en virtud de lo dis-
puesto en el artº 2º de la Ley electoral de 80 febrero de 1877
se ocupó de la constitución definitiva de las listas de
los ciudadanos que tienen derecho electoral a los mun-
icipios Comprendiendo para suadres dando el siguiente
resultado:

Senadores del Ayuntamiento

D. Juan Delgado Almendro
" Rodrigo Gómez Moreno
" Manuel Guerrero Vivas
Una vacante por defuncion
D. Santos Guerrero Vivas
" Félix Trinidad Romero
" Juan Corte Bravos
" Juan Moreno Delgado
" Pedro José Latorre Romero
" José Moreno Gil
" Alonso Muñoz Romero

Cuadragésimo número de mayores contribuyentes

Dn. Juan Delgado Vivas
" Valentín Guerrero Sánchez
" José Díaz Bernijo
" Alvaro Paredes Cervos
" Pedro Romero Espinoza
" Joaquín Tantojo Millar
" Matías Corte y Corts
" Vicente Guerrero Sánchez
" Fernando Moreno Romero

D. Antonio Ramón Arias
" Juan Andújar Valverde y Gómez
" Obregón Almendro Rodríguez
" Perdigón Moreno Díaz
" Rodrigo Cerezo Sánchez
" Sebastián Gil Rodríguez
" Justo Zúñiga Cervos
" Pedro Paredes Barreros
" José López Romero
" Santos Guerrero Muñoz
" Fernando Cerrato Puchol
" Manuel Claudio Fernández Perea
" Domingo Segura Alcolea
" Antonio Guerrero Delgado
" Francisco Flores Relic
" Francisco López Guerrero
" Francisco Guerrero Sánchez
" Juan Busto Rodríguez Rodríguez
" Francisco Barrero Espinosa
" Melchor Flores Moreno
" Juan Moreno Romero
" Basilio Molina Záma



D. Sebastian Guerecetabarrena
 D. Juan Cervos Sanduvi
 D. Francisco Espinosa Almenante
 D. Candio Cernate Villegas
 D. Alonso Peñalo Muran
 D. Sebastian Bravo Almenante
 D. Francisco Aburua Trinidaz
 D. Julian Trinidaz Liderma
 D. Miguel Barrios Rodriguez
 D. Alonso Espinosa Sandoval
 D. Antonio Puebla Molanas
 D. Pedro Lorana Munoz
 De lo presentado se saca en una copia para remeterla al Señor Gobernador Civil de la provincia para su examen en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos dignos ocuparse de despachar en este acto que firma la Señora presentada que yo el suscrito certifico

Juan Delgado Rodriguez Gomez
 Pedro Jose Labato Manuel Guerecetabarrena
 Santos Guerecetabarrena

D. Juan Delgado Rodriguez Gomez
 D. Pedro Jose Labato Manuel Guerecetabarrena
 D. Santos Guerecetabarrena

Sesión ordinaria del dia 16 de Mayo 1895
 D. Juan Delgado
 D. Rodriguez Gomez
 D. Manuel Guerecetabarrena
 D. Santos Guerecetabarrena
 D. Felipe Trinidaz
 D. Juan Melchor

En la villa de Zafra junto Almendro dia diez
 de Mayo de mil novecientos noventa y uno. Reunidos en
 las casas Consistoriales los señores concejales inde-
 pendenientes de este Ayuntamiento en el margen de
 espresa en soporte de celebrar sermón dominical
 bajo la presidencia del Pbro. Maestro D. Juan Delga-
 do Almenante por dicho Señor se declaró abierto
 ordenamiento que por mi el Secretario se dice bale-
 ra de lo anterior que fué aprobado

Atento recordar se dio cuenta de las dispe-
 siciones contenidas en los Boletines Oficiales correspondientes
 de la semana pasada la corporación celebrada

Siguiósemente por la junta de omiso se dio cuenta
 de haber tramitado el heredero que siendo Pedro Lorana Guere-
 cetabarrena una casa al año anterior Precio de
 prejito a la puerta de D. Miguel Almenante ya en suces-
 ionaria administración un solar por Cep del concejal D. Luis
 de la Torre de Freyre muros de fachada por doce obis-
 do por la parte de la esquina y quince por la de
 la derrocha esto no obstante el Ayuntamiento autorizó
 para lo que era mas conveniente el segun-



miente interato de lo manifestado hasta la fecha de ornato
y de acuerdo con la misma acinto conceder a Pedro lo
señor Lopez el Solar que solicita al año denominao Dic
sadios frente a la fonda del D^r. Alcalde Amador y por bajo
del concejo de la Beirovina lo que de su mero y sola
chada por don defende por la veintena y quince por la
derecha en todo el forma un cuadro de cuatro deuen
ta y denso metros y cada cuadra cincuenta y nueve
bajo las condiciones siguientes l^o se ha de entregar en la
Diputacion Provincial el importe del denaro o sea diez y siete pe
setas cincuenta y cinco centimos a razón de diez centimos
de peseta por metro cuadrado l^o se ha de diferir en terrenos
de un año una onza morada l^o se en la alienacion se ha
de sujetar a la que la señal d'alterio del ayuntamiento e
en el diputo la fonda de ornato y l^o en la fonda de los ca
dicos anteriores c' sea adquiriere de ella anunta se conc
dera perdiendo el denaro y lo que se le dare para el.

Acto seguido se pide ante el ayuntamiento uno escudo de
O Perfecto Moren importante vecino que pague de los bienes
de linea treinta y tres escudos de los ultimos
para los servicios de fornare despacho Diego Gonzalez acor
donde el ayuntamiento a la abona del Capitulal en
previstas las cantidas de veintiuna pesetas importe de re
pendo alicuota sacando certificado de este particular
para unido al libraniente.

No habiendo mas alcuentos de que ocupara el
diez por terminado el acto que firmaron los señores presen
tes y yo el Secretario certifico

Juan Delgado

Rodrigo Gomez

Manuel Guerra

Fuentes Guerra

Abelardo Merino

Rodrigo Moren

Sesión celebrada en la villa de Jerez de la Frontera el dia veinte de Junio de 1895. Declaro de mi voluntad que cada uno de mis herederos reciba y cien pesos

Siguió el secretario.
D. Juan Delgado
Rodrigo Gómez
Manuel Iglesias
Santo Guerres
Pedro Jiménez Latorre
Fernández
Miguel Trujillo
Francisco Moreno

modal en las casas consistoriales los señores concejales divididos del ayuntamiento que se denominaron al margen con objeto de celebrarse un solemne banquete la presidencia del Señor Alcalde Dr. Juan Delgado almenado por dicho señor a declarar abierto ordenando que por mi el secretario se diera lectura de la ordenanza que fue aprobada y firmada.

Este acto se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación entrada.

A este segundo se dio cuenta de uno circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz una del corriente, restando en estado comunicativo de los cabos de Sancho Lamas que desde primera hora a la fecha hayan muerto en este localidad por causa de los temporales y el ayuntamiento acorde pida a los grandes relaciones de los objetos muertos en las gatas que se determina y se manda el estado al Sr. Gobernador tan pronto como se haga recapitular los datos.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto en formar la sesión presente dejando el secretario certificado.

Juan Delgado Rodríguez Gómez Manuel Iglesias
Santo Guerres

Miguel Trujillo Francisco Moreno

Felicidad Fran. M. Moreno

Rodrigo Jiménez

Sesion ordinaria del Señor Ayuntamiento de Almendralejo del 24 de Marzo de 1885
Dres. presentes
D. Juan Delgado
D. Rodrigo Gómez
D. Manuel Iglesias
D. Santo Guerres
D. Felipe Trujillo
D. Francisco Moreno

En la villa de Zaragoza, unto el veintisiete de marzo de mil ochocientos noventa y cinco, reunido en las casas consistoriales los señores concejales individuos de este ayuntamiento que se denominaron al margen con objeto de celebrarse un solemne banquete la presidencia del Señor Alcalde Dr. Juan Delgado almenado por dicho señor se declaró el texto ordenamiento que formó el secretario se diera lectura de la ordenanza que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación entrada.

A este segundo se dio cuenta con lectura integral de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de

42

fecha die y veche del corriente inicia en el Hotel extiende
anexo de el mismo dia sobre cuentas disponiendo que el
juez de ejecución de los mismos comprendientes al partido
de Alenteja sea el dia cinco del **proximo** mes de Abril
entrad en ayuntamiento acuerdo de tener todos los docu-
mentos que en la citada circulación se llaman de gastos
del pago el dia que se oiga la cuenta a la contragarral al
Comisionado nombrado por este ayuntamiento qd lo es el
sr Primer teniente de Alcalde D. Rodrigo Gómez Merino
el cual se le abonaran los gastos qd haya del expediente de
cuentas qd si como el socio dalo a lo mas a mano de
cuenta continua de pago diaria cada dia.

Siguientemente se dio cuenta con lectura integra de
una circular de la Oficina de Hacienda de la Provincia fechada
mismo del corriente inicia en el Hotel oficial de la provincia en
fecha die ochavo referente a la formación de la situación de
Hacienda para el presente ejercicio de 1915 a 16 qd los planes
marcados para el cumplimiento de este servicio de la cual
quedó enterado el ayuntamiento recordando qd cada dia
sus posteriores despachos para administrar y que se
reorganizó el clero y obispo por cuenta sob las cuotas de fari-
ja para fuentes municipales, mandando certificación
del sr particular al de momento con el acuerdo
como qd ordena en la precedente 6º d la circular citada.

Siguientemente se dio cuenta tambien con lectura in-
tegra de una comunicación del Sr Gobernador Civil de la
provincia fechada diez y veche del corriente como formular-
te d la junta provincial el Informe publico en la que se
llaman la alcuerda de los ayuntamientos acuerdos de la nev-
ada qd qd esta este ayuntamiento de conseguirse el pro-
pósito ordinario para el año proximo las cantidades ne-
cesarias para el sostenimiento de una escuela de cada
vicio preexistente en las municipalidades de la comarca y el
censo de población. El ayuntamiento entiende de la
misma acuerdo qd sin perjuicio de dar conocimiento
a la junta municipal se haga presente al obispo
nadir la imposibilidad qd qd se encuentra este mun-
icipio de crear las escuelas qd se solicita por no
haber en el presupuesto miles legales d crear mas
escuelas qd los presupuestados los cuales cubren
con bastante economía los servicios y alcuerdos
municipales de los gastos generales qd pesar de tener
reorganizado el manejo en Consumos, Cédulas per-
sonales y Constituciones territoriales e Industrial.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto de presupues-
to ordinario formado por la comisión nombra-
da al efecto salvo del uno del ayuntamiento



para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y
cueno al noventa y seis díes cual visto y examinado por el
ayuntamiento encontrandole conforme y cumplido a las dis-
posiciones vigentes y necesarias de la localidad y acuerdo a
fige al público por quince días segun orden la ley sobre
el principal y transcurridos con diligencia que lo revisite y reclame
bienes que se presenten se someterá a la discusión y vota-
ción definitiva de la junta municipal.

En el tablón mas alto de que ocupan
se dio por terminado el acto que firma los díces-
tos presentes de que el secretario certifica

Juan Delgado Rodrigo Gómez Manuel Guerres

Santos Guerres

Militar y villa de Juan de Mérida

Propietarios

Diligencia se rendió por la presente que suprime y una de octubre se
pueda celebrar la feria por no concurrir suficiente nu-
mero de feriantes concejales de que certifico.

Rodrigo Gómez

lunes ordinaria del dia, en la villa de Mérida juntas a la
7 de abril de 1895, de año de mil ochocientos noventa y seis, reu-
nos en las ollas comunales los señores concejales
individuos de este ayuntamiento que a espaldas del
mismo con objeto de celebrar feria ordinaria
bajo la presidencia del Alcalde don Juan Del-
gado Alfonso por dicho año se fijó hasta
volviendo que promovió el secretario se diese lectura
de la anterior que fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales y conferencia de la semana que ha
do la corporación enterado.

Seguidamente se dio cuenta de una circular del 10 de
marzo y habiendo de fecha primera del actual referente a la
formación del padrón sobre el impuesto de Camuaje y
lugo para el ejercicio de 1895 a 96 quedando la copia
del certificado y aviso de su nombre certificación
de que en esta localidad no puede formular el padrón
por no existir ningún camuaje o lugo.

Acto seguido se dio cuenta de otra circular del 10
abril de Mérida de fecha 26 del pasado referente al



N. 0.208.028

copia de la Comisión de la cual se dio lectura en la reunión mantenida el día Presidente con con arreglo a lo que determina el artículo 36 del Reglamento vigente de consumo se establece en el dictamen proceder a revisar el sobre de votos de entre todos los que se han presentado en el art. 11 de la Ley de 21 de Diciembre de 1881 a su efecto se había formado con la oportunidad antelación todos los grupos electorales en aquellos cuyas listas ponía de manifiesto para la comparsa con su tribuna de bien hacer el ayuntamiento tanto de los contribuyentes por territorial, y electoral como de los que no se contribuyentes, poniéndole en cuenta y hallándose en su número comprendido en los papeletas igual o cuantos nombres figuraran en el primer grupo, comprendiendo que fueron por él el Sr. Alcalde don Pedro Llorente Pérez y por el concejal D. Pedro Gómez de los designados al efecto se introducirán los papeletos en una urna debidamente preparada y luego de un número de sorteos se procederá a la extracción de los mismos resultando representante del

Primer grupo

- 2 Juan Andrés Valdés
- 2 Alvaro Sánchez Benito
- 2 Marcos Cortés y Cortés
- 2 Juan Delgado Pérez

Segundo Grupo

- 2 Pelayo López Jiménez
- 2 José María Pérez Gil
- 2 Pepe Llorente Díaz
- 2 Marta Alarcón García

Tercer grupo

- 2 Juan Guerada Pérez
- 2 Juan Molina Moreno
- 2 José Bernal Sarado

Si seguía su orden en punto de presidente se comunicó al presidente a todos los designados que con el fin de sacar de la urna de la noche de la noche se el resultado para que se comprobase la correcta y amonestar al miembro que se ha de celebrar el próximo viernes el encabezamiento de consumo y sus auxilios.

No habiendo oido decir de que confirmara a los papeletas de terminar el acto que firmaran los tres representantes y el Sr. Alcalde Llorente

Juan Delgado, Rodríguez Gómez, Manuel Guerero

Firlos Guerero y Juan Cortés Pérez

Martínez

ccm

Frigola Pérez

Señor ordenanzas del dia } En la villa de Uña junio alcanzó a estos
 14 de abril de 1895 } días el mil ochocientos veintiuno y cinco: en
 esta Concejalía
 D. Juan Delgado Almendro y asociados contribuyeron a su expensas el monto
 Rodrigo Venero Merino
 Matías Guerrero Vivas
 Santos Guerrero Vivas
 Dña. Celia Gravas
 Pedro José Lavado Jiménez
 Feliz Jiménez Moreno
 Drs. asociados
 D. Juan Antón Valor
 Alvaro Paredes Cervos
 Pitométo lo puríssimo
 etchedos Segura Gil
 Matías Cordero y Gómez
 Juan Grande Pérez
 Martín Moreno Garán
 Perfecto Morón Gómez
 Juan Delgado Vacas

que en los días anteriores la misma Concejalía
 y sus asociados contribuyeron a su expensas el monto
 bajo la presidencia del Alcalde Don
 Juan Delgado Almendro por lo que se
 dictarán tales como lo que publica para que
 habría sido tomado en forma legal la
 cual tema por objeto principal proceder a
 la adopción de medidas para hacer efectivo el
 incabazamiento de consumo y en recargo, el
 trámite de alcohol y licor y el cobro con
 diente a la Sal a su precio general de 1894

El Señor Presidente mando se tiene cuenta de
 los capos señalados por dichos concejales esta villa
 sin por la superioridad para el ejercicio de esta
 do del qual es precio fijo para este año
 Perfecto Morón Gómez
 Juan Delgado Vacas

Verificado así como el Secretario, la corporación
 que quiso enterarse acordando por unanimidad que debían ser
 fijadas las siguientes:

Especies	Cupo del Edor 30% cobrada 100% por			Total
	Precio	Cuota giornaliera	R. Municipal	
Carnes Blancas	485	14.56	485	934.56
Vino Aromatico Licores	2642.80	79.28	2642.80	5364.88
Oleos de oliva	1213	36.39	1213	2462.39
Sabon duro y Blando	1213	36.39	1213	2462.39
Oleos Petroléos	232	12.98	432.00	871.98
Lechazos dulces y salados	970	45	29.11	970.45
Sal Común	814	50	24.44	858.94
Cereales y sus harinos, arroz, farro barro, carbón y lecado de riego mala	5260	157	81	5260.75
Totales	53.032	390.96	12217.50	25640.46

Los que sirvieran de base y fundo de partida en los los acuerdos que
 se habían de adoptar a esta reunión con expresado motivo. Ademas y
 debiendo concordar con los derechos del Tesoro a excepción del cupo
 de la Sal al cargo del ciento por ciento sobre lo mismo, se acuerda
 lo que sigue aumentar para los efectos expresados dicho ciento por ciento
 a todo y cada uno de los tipos que corresponden a los artículos especiales
 que abraza este cuadro a nombre de consumo y en igual pro-
 porción también lo dirá el de Tarifa

Díose lectura al capítulo sexto del Reglamento de Rentas de
 Señor de mil ochocientos ochenta y nueve a la Ley de Riegos de 1892
 fecha y al artículo diez de la de Recaudación del Estado de Salta
 de julio de mil ochocientos ochenta y seis y de acuerdo a lo mismo
 para lo mejor que sea arreglo a estas disposiciones de haber

(4)

de cumplir para la realización de dichos cupos éncabe-
miento, tanto como convales y adjuntas hicieron uso de la
palabra y emitiendo por su parte cada cual la opinión que
creyó mas conveniente a los intereses del Municipio. Tuvieron
en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la pa-
turalera del impuesto, el ayuntamiento y adjuntas au-
dieron desestimar el arriendo con la voluntad en la
venta por considerarlo gravoso y perjudicial a la libertad
industrial, así mismo desestimaron el apartamiento re-
cinal por innecesario y daño a quienes y voluntariamente al
mismo modo desestimaron los establecimientos que
los per no haber ensayado simila en esta localidad y
el arriendo o venta libre por concebirse no habrá
licitación para todos los especies en juntas.

No habiendo quien se hable sobre los motivos desestimatorios el
ayuntamiento y adjuntas autorizaron por una resolución que
determinó las condiciones de esta localidad el mejor modo para
realizar el encalcamiento de consumo y uso vecinos
para el de Administración Municipal haciendo uso
el ayuntamiento si le crece necesario de la autorización que se
concede el arriendo cuarenta y tres de la vigente ley dando su
necesario al de Administración de Hacienda de la pro-
vincia acompañando copia certificada de este acto para
su debido conocimiento.

No habiendo otros puntos de que tratar relativos a lo
quebrado se dio por terminado el acto por la forma fija de
muy convivial y adjuntas y yo el secretario certifico,

Juan Delgado Mellado Yocuca

Manuel Guerra

Fuentes Guerra y Juan Cortés Díaz

Miravilla Pedro José Gárate

Perfecto Moreno Juan Serrada

Anselmo Segura

Moreno Paredes

Manuel Valdez

Pedroito López

J. Delgado Yocuca

Martín Chacón

Miguel Cortés

Frigola Mercado

Sesion ordinaria del dia
21 de abril d 1855.
Senores asistentes

- D. Juan Delgado
Rodrigo Gomez
Manuel Guzman
Antonio Guzman
Felicio Gomez
Fran. Merino
Juan Cortes Bravo

En la villa de Tarazona punto al unge
a veintuno de abril de mil ochenta
y seis quedando en las
casas concejiles y los señores conceja
los individuos de este ayuntamiento
que al margen se reúnen con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la pres-
idencia del Sr. Alcalde Dn. Juan
Delgado almeida en dicha villa sede
clase abierta quedando oír por su
el secretario si dice haber de la audi-
ción que fué aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia de la semana quedando
la corporación enterada.

Acto seguido se hizo presente por el Sr. Presidente que ten-
dría lugar la época de presidente la formación del expediente
para sacar a pública subasta los terrenos para la
coloración de ranchos de bras para la villa e limpieza
de los micos de estos vecinos y lo ponía su conocimien-
to de la corporación para que se acordara lo que cre-
yera más conveniente. El ayuntamiento enterado
de lo manifestado por su presidente avió que in-
mediata mente se procediera a la formación del expedien-
te para la subasta de avisos previa licitación
y división en lotes del terreno indicado a este efecto
nombrando peritos a Dr. Domingo Dominguez Latorre
y D. Pedro Segura Tarna, y autorizando al Sr. Alcalde
de Segura dividir para la formación del pliego
de condiciones y presidir la subasta que debiera tener
lugar el dia diez y nueve del proximo mes de Mayo
y dando certificado de este particular que formaría
cabida del expediente de referencias.

Y no habiendo más asunto de que ocupar
se si dio por terminado el acto que firmaron los
señores presentes y yo el Secretario suscribiendo
Juan Delgado

Rodrigo Gomez

Manuel Guzman

Justo Guzman

Illustre Trinidad

Fran. Merino Juan Cortes Bravo

Rogelio Alvaro





Sesion ordinaria del dia 9 de abril de 1895 En la villa de Iáma pudió alcanzarse la
sección de abril de mil ochocientos noventa y cinco.

Juan Delgado
Rodrigo Gómez
Manuel Guerres
Santos Guerres
Feliz Trindad
Juan Pedro Párraga
Juan Moreno

reunidos los señores concejales individuos del ayuntamiento que el margen se estrenó en las sesiones Concepcionales bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Delgado Almenares por dicho señor presidente abierto la sesión ordinaria manejando que por su acuerdo se diera una lectura de la anterior que fue aprobada.

Liquidamente se dio cuenta de los asuntos de los despachos que contenidos en los Boletines Oficiales correspondientes de la semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta del Boletín Oficial del día veintidós del año en el cual contiene la convocatoria de Elecciones y el ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por la vigente Ley Electoral acordó la designación de locales donde han de constituir los mesas electorales, Sección 1º Plaza - Casas Consistoriales. Sección 2º Comita : Otro de la casa de la virgen

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firma los señores presidente y los alcaldes certificando

Juan Delgado Rodríguez Manuel Guerres

Fidelidad, Santos Guerres y

Juan Moreno

Rogelio Alvaro

Diligencias cumplidas en hoy cinco de Mayo no pudo celebrarse una reunión que durara el ayuntamiento y el concejo municipal del distrito electoral de la población o candidato y suscitos de representantes.

Rogelio Alvaro

Diligencia certifica que hoy doce de Mayo no se libró sesión por ser el dia señalado por el gobernador para la elección de concejales. En la punto Alange doce de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco
Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del dia, en la villa de Zárate punto Alange a diez y nueve de Mayo de 1895
Los asistentes
• Juan Delgado
• Rodríguez Sánchez
• Manuel Guerra
• Santos Guerra
• Feliz Gutiérrez
• Juan Merino
• Juan Cortés Bravos

Oche seguido al dia cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que dura la corporación enterada.

Seguidamente por el presidente se dio cuenta de la liquidación realizada por la Hacienda de todos los descubiertos que tiene este municipio desde el año de 1893 a 94 ascendiendo esta a tres mil, trescientas noventa y dos pesetas cincuenta y cinco centimos, la cual habrá sido examinada y resultado conforme, por lo que el ayuntamiento acordó prestarle su aprobación ordenando se debiera a la legislación segun se precise autorizando el s. alcalde y secretario del ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que forman los señores presentes y yo el secretario certifico

Juan Delgado Rodríguez
Manuel Guerra
Santos Guerra

Feliz Gutiérrez Juan Merino
Juan Cortés Bravos

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del dia, en la villa de Zárate punto Alange a veinticinco de Mayo de 1895
Los asistentes
• Juan Delgado
• Rodríguez Sánchez
• Manuel Guerra
• Santos Guerra
• Feliz Gutiérrez
• Juan Merino
• Juan Cortés Bravos

En la villa de Zárate punto Alange a veinticinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presencia del señor alcalde D. Juan Delgado Almendro por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el secretario se diese lectura de lo anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Sequienmente se hizo presente por el Sr. Presidente que hera llegado la época de acordar el aviso del adebito de las retas y multas cuya cantidad sobre el mismo estaba consignada en presupuesto y el ayuntamiento entrado a esto se puso a la cuenta municipal para el dia veintidós del corriente y en dia y libante acto acordando el dia en que ha de celebrarse la subasta, nombrando después el correo poniendo expediente y anunciando al publico con aviso a hera.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto en tomar los sumos presentes y lo iba siendo no certifico.

Juan Delgado

Rodrigo Gomez, Manuel Guerrero

Garcia Guerrero, Juan C. Merino
Hilario Jiménez, Juan Callejo Benito

Frigelis Mieres

Sesion ordinaria del dia 7 en la villa de Tarazona junto al arroyo de la Sierra de mil 2 de Junio de 1895. En la villa de Tarazona junto al arroyo de la Sierra de mil 2 de Junio de 1895. Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Juan Delgado
Rodrigo Gomez
Hilario Jiménez
Juan Callejo Benito
Frigelis Mieres
Juan Forte Cravos

Acto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Sequienmente se dio cuenta por el Sr. Presidente de la circular del 1^o de Mayo de Hacienda sobre sucesos sucedidos en el Boletín Oficial del día anterior presentando que no cumplimiento a la previsión 5º de la misma si trataba recargas sobre los envíos del liquido para el ferro el 16% de recaudación municipal para intervenciones del presupuesto, y el ayuntamiento acuerpónto en aprobación a referido recaudación ordenando se aquella certificación de este particular y en una o dos reparticiones, procurando terminar estos cuantos antes y remitirlos a la administración de Hacienda según ordena en citada circular para su examen y aprobación.

Sequienmente se acordó también recargar el diez y seis por ciento sobre la riqueza urbana y que tan pronto como fuere la administración de Hacienda a que el consejo estatal d' este pueblo se emprese el repartimiento de la misma y se remita a la administración para su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de



que ocurrase si dio por terminado el acto que firmando
señores puentes ob qn ya el secretario certificó

Juan Delgado Rodrigo Gómez Manuel Guerra
Fuentes Guemero

Libertad granº Merino
en su secretario Badajoz
Rodríguez

Sesion ordinaria del dia En la villa de Zafra punto abango a nueve de Junio
9 de Junio de 1895 de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las casas
consistoriales los señores concejales individuos del ayunta-
amiento que al margen se citaran en objeto de cele-
brar una ordinaria bajo la presidencia del Señor al-
calde D^r Juan Delgado Almendro por dicho Señor
se dedican abierta ordenanza que pone el secre-
tario se diera lectura de lo anterior que fué aprobado
acto seguido se dio cuenta de las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondientes
diciendo la semana que viene la corporacion enterada.

Siguientemente se dio cuenta de estar terminado por
la junta general el repartimiento de la contribucion tem-
poral sobre la riqueza neta, el cual fue examinado
por el ayuntamiento y encontrandolo conforme sin reclama-
cion ninguna en su contra segun se expresa en la certifi-
cacion qn al mismo se une, lo aprobaron en todos sus
partes quedando remitido en su copia y listas colia-
torias a el de Oficina de Hacienda, la provincia qn
esta previsto para su superior aprobacion.

No habiendo otros asuntos qn ocuparse se
dio por terminado el acto que firmaron los señores pre-
sentes qn ya el secretario certificó.

Juan Delgado

Rodrigo Gómez Manuel Guerra
Fuentes Guemero

Libertad granº Merino
en su secretario Badajoz
Rodríguez



los individuos del ayuntamiento que se denominan al margen con objeto de celebrar session ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gilgado Almenar, por dicho Señor se declaró abierta la session ordenando que permitiese el secretario a diera lectura de la acta que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Jefe Municipal de esta villa pidiendo a la Junta que se le suministren veinte pesetas ~~de 50 y 100~~ centimos para un libro de la sección primera del Registro Civil o sea para inscripción de nacimientos, acordando el ayuntamiento se pague del Capítulo de impuestos, sanciones y certificación de este particular para sustraer al librante con el oficio pertinente.

Seguidamente se dio cuenta por el Señor presidente de Alcalde de haberse celebrado la subasta de arrendamiento del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir, habiendo hecho la adjudicación provisoria a favor de D. Alejandro Romero Rodríguez como mejor postor lo que fuina en conocimiento de la corporación en conformidad a lo dispuesto en el artº 2º del Real Decreto de 4 de Enero de 1883 para que resuelva lo que estimare conveniente sobre la validez de la subasta; la corporación con acuerdo declarar validez de los hechos al mismo tiempo la adjudicación definitiva del remate a favor de D. Alejandro Romero Rodríguez como mejor postor el que deberá pagar la fianza del diez por ciento del importe total de la adjudicación según esta obligado por el párrafo 8º del Pregón de Condiciones y si no lo hiciera se declaran nulos el contrato con las consecuencias que procedan, siendo persona de suficiente garantía el fraude presentado por el rematante en el acto de la subasta la corporación acuerda también estos términos conforme con D. Antonio Paredes Cerro acordando a la notificación la correspondida y citando a rematante a pagar la fianza para que preste la fianza el que estén obligados mandarán la situación del acta de remate a el de despacho de Hacienda.

creada de lo anterior para el sobre del suspenso
lo que se corresponde.

Y ha habido otro asunto de que
ocupara el dia por terminado el acto que fuese
los señores presentes y yo el secretario. Los señores
sobre reparto de tributo y su valor.

Juan Delgado

Modesto Gómez Manuel Guerra

Santos Guerra

Yolivirvillida

Adelio José Lalalo

Rafael Gómez

Sesion ordinaria del En la villa de Zarzajunto. Habiendo venido tres
dia 23 de Junio 1895 de Junio de mis ocho vecinos nortenos y cinco resu-
nidos en los casas consistoriales los señores conve-
los individuos de este ayuntamiento que se de-
nominan el maestro con destino de celebrar vision
ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Juan Delgado Almendro por dicho señor se dieron
abierta ordenando que permane el secretario y diera
cuenta de las anteriores que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales y correspondientes de la semana quedando la
correspondencia cubriada.

Alto recordó se dio cuenta de una remisión del Señor Alcalde de
Merida alcalde para el dia veinticinco a todos los representantes de los
pueblos del partido para aprobar el presupuesto circulante para
el presente ejercicio consistente en el cargo al Sr. Manuel Ben-
tero en representación de este ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de la relación de las inscripciones y sus valores pa-
ra la Legación de Hacienda a efecto de las corporaciones de esta provin-
cia inserta en el Boletín Oficial nº 180 correspondiente al dia 18 del actual
en la que se incluye esta villa con la inscripción de
27.58 por valor de mil quinientos cincuenta y ocho pesos non-
tal y cuatro centimos acordando el ayuntamiento su autorización
al agente de este ayuntamiento Don Rafael Trujillo Sanchez
para el recogido de la misma.

Seguidamente también se dio cuenta de la circular del año
1894 de Hacienda de la provincia sobre el impuesto del
seño por cuenta sobre sueldos y asignaciones inserta en el Boletín
Oficial nº 181 correspondiente al dia diecinueve del actual
en la que se pide por referida circular que se certificaran
del presupuesto de gastos del presente ejercicio de
mil ochocientas mil pesos y medio millón y medio de
los cuales quede enterable el ayuntamiento a efecto de que en el
plazo señalado en la circular se dé la certificación
que se pretende.

Año mismo se acordó por el ayuntamiento



que del capitulo de Impresos se abonan a D. Rafael con
gusto la cantidad de diez y seis pesetas por los gastos de
franquias correspondientes al presente año, faciendo
certificación de este particular pero ante el Libro roto.

No habiendo mayoría de que aceptase la de
por terminado el año que firma los señores presentes y
yo el Secretario corregílo.

Juan Delgado

Rodrigo Guillermo Guerrero

Pedro Guerrero, Pedro José Llado

Julio Villalba

Cler

Fran^{co} Merino, Juan Cortés Jiménez

Roiglio Alvaro

Sesión ordinaria del } En la villa de Zafra junt ala que el
dia 30 de Junio de 1895 } treinta de Junio de mil ochocientos no
venta y uno: recibidos en las casas co-
sistriales los señores concejales individuos de
este ayuntamiento que se denominan al mar-
que con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del señor alcalde Don
Juan Delgado el mero por dicho señor
de dular obispo ordenando que por mí
el secretario se diera lectura de lo anterior
que fué aprobado y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de los dispe-
ticos contenidos en los Boletines oficiales y comunica-
ciones de la semana quedando la corporación
enterada.

Acto seguido se acordó que debiendo empezar en el
die de mañana a funcionar la administración
común, convendrá variar la entrada de la calle
de la Carrera poniendo nueva entrada en la calle
de San Gregorio, acordando el ayuntamiento de elimi-
nar la entrada de Calle Carrera y se ponga nueva en
trada por San Gregorio, Cruz de Grana Calleja
de los Abades, Calle del Barrial, fuerte a la Plaza
anunciándolo por avisos y poniendo los letreros
para conocimiento del vecindario.

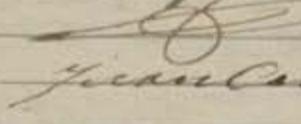
D. J. S. y primer teniente de Alcalde

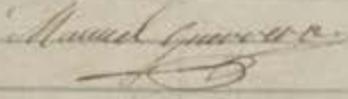
manifesto que siendo poco el personal que habia para la vigilancia d. Consumos convencio nombre un par de ilos mos a fin d darles algunos ducados y q vi gitaran de noche por parejas guardando el ayuntamiento su nombre d' don Fulano Panduro Queso Pereiro q cuya indumenta se le extendera la credencial correspondiente.

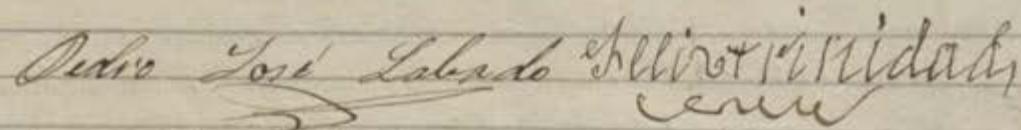
Seguidamente se acordó por el ayuntamiento q del capitulo de impresos se abonara a D^r Bernardo Lopez la cantidad de Cuarenta y cinco pesos por un trago a Badajoz a pagar contingente y otros atentos del ayuntamiento sacandole certificación d este acuerdo para suerte al librado.

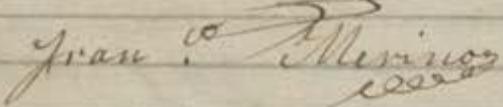
No habiendo otras asuntos q ocupase se dio por terminado el acto q permanecen los señores asistentes de qe yo el secretario certifico

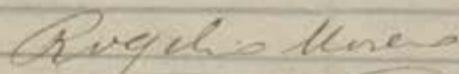
Juan Delgado

 Juan Cartero Bracamonte

 Manuel Gavira

 Pedro Jose Labrado Alcaldia

 Juan B. Merino

 Rogelio Mares



487 ma